



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 53

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 31

Martes, 16 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARECENCIAS

1.1.- **7L/C-0380** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha en los centros docentes públicos no universitarios de las medidas de calidad.

1.2.- **7L/C-0417** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el convenio de colaboración con el Instituto de Turismo de España, el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para el Consorcio de Rehabilitación de infraestructuras turísticas.

1.3.- **7L/C-0422** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la Campaña de Fidelización.

1.4.- **7L/C-0432** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Plan de Empleo en La Palma.

3.- PROYECTOS DE LEY

3.1.- **7L/PL-0009** De medidas tributarias incentivadoras de la actividad económica: propuesta de tramitación en lectura única.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 54, de 17 de diciembre de 2008.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

7L/C-0380 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUESTA EN MARCHA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LAS MEDIDAS DE CALIDAD.

Página.....5

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.1 se aplaza.

7L/C-0417 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA, EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS.

Página.....5

Tras explicar el contenido de la iniciativa la señora Arévalo Araya (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) para proporcionar la información que se solicita.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....7

La Presidencia señala a la Cámara que se va a alterar el orden del día previsto, ya que se va a debatir el punto 1.4 antes que el 1.3.

7L/C-0417 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA, EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (CONTINUACIÓN).

Página.....8

Para dar a conocer el parecer de los grupos intervienen las señoras Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC), Medina Pérez (GP Socialista Canario) y Arévalo Araya (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por sus señorías.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....12

La Presidencia indica a la Cámara una serie de modificaciones que afectan al orden del día, cuyo orden de debate definitivo queda de la siguiente forma: puntos 3.1; 5; 2.1; 4.1; y 6. La alteración propuesta se aprueba.

7L/C-0432 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO EN LA PALMA.

Página.....12

Para argumentar el objeto de la iniciativa toma la palabra la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para aportar la información demandada.

Expresan el parecer de los grupos los señores Antona Gómez (GP Popular) e Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

Para aludir a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

7L/C-0422 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CAMPAÑA DE FIDELIZACIÓN.

Página.....20

Para exponer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Turismo (Martín Pérez) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Señalan el criterio de los grupos las señoras Montelongo González (GP Popular), Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Estévez Santana (GP Socialista Canario).

La señora consejera contesta los planteamientos hechos por los oradores precedentes.

7L/PL-0009 PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS INCENTIVADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

Página.....29

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno. El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene acerca del procedimiento de debate que se va a seguir.

El señor Cabrera Pérez-Camacho fija la posición del GP Popular.

Para defender las enmiendas presentadas por los GP Coalición Canaria-CC y Popular interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC). La enmienda número 5 la retira.

El señor Hernández Spínola toma la palabra para fijar la posición del GP Socialista Canario y defender las enmiendas de su grupo.

Los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), Cruz Hernández y Hernández Spínola (GP Socialista Canario) hacen uso de sendos turnos de intervención en relación con el procedimiento de debate.

En el turno en contra de las enmiendas del GP Socialista Canario, interviene el señor González Hernández.

Se someten a votación las enmiendas, de las cuales se aprueban las presentadas por los grupos parlamentarios Popular y Coalición Canaria-CC y no se aprueban las del GP Socialista Canario. Seguidamente, se vota el texto del proyecto de ley y resulta aprobado.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños.

Muy buenas tardes. Comenzamos la sesión de este Pleno.

7L/C-0380 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUESTA EN MARCHA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LAS MEDIDAS DE CALIDAD.

El señor PRESIDENTE: Primer punto en el orden del día, comparecencias. Parece que en la primera comparecencia estaba solicitado su aplazamiento, ¿no? Es aplazamiento.

Gracias.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0417 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA, EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasaríamos a la segunda: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el convenio de colaboración con el Instituto de Turismo de España, el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para el Consorcio de Rehabilitación de Infraestructuras Turísticas.

Tiene la palabra la señora diputada, señora Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señorías, la necesidad del conocimiento ha hecho que el ser humano a lo largo de toda la historia deseara moverse por todo el planeta Tierra, con diferentes fines. La conquista del territorio, la necesidad de proveerse de alimentos, el comercio, la cultura han sido algunos de los motivos que hacían que el hombre, una vez asentado, decidiera moverse temporalmente a otros lugares. Cada sociedad ha tenido sus lugares preferidos para realizar los desplazamientos, precisamente porque cada una de estas sociedades demandaban diferentes cualidades. Y existían diferentes motivaciones, algunas veces eran culturales, religiosas, por deporte, salud...

En los años 60, en unas islas mitológicamente conocidas como restos de la Atlántida, la civilización perdida por la soberbia de sus gobernantes, descubrieron una fórmula para activar su precaria economía y, gracias al turismo, se consiguió que sus habitantes dejaran de emigrar para convertirse en hospitalarios acogedores de miles y miles de personas, que descubrieron las maravillosas Islas Canarias, sus playas, su clima, su gastronomía. Pronto se produjo el milagro: pasamos de ser el archipiélago desconocido, presuntamente último vestigio de una civilización mitológica, para ser conocidos, universalmente, como las Islas Afortunadas, el mejor clima del mundo y las mejores playas.

Uno de los primeros destinos turísticos en Canarias fue el municipio de San Bartolomé de Tirajana, y así San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas eran el ansiado destino de toda pareja de recién casados, de los alemanes, de las suecas y de los nórdicos, que aquí se sacudían el frío invernal. La oferta turística crecía y crecía y no daba abasto. Cada año eran más los que deseaban visitarnos. Muchos canarios consiguieron gracias a esto trabajo, estabilidad para formar a sus familias y muchos también hicieron grandes fortunas. Muchos retornaron aquí, de donde habían estado antes, ahora que nuestras islas ofrecían una oportunidad.

Habíamos encontrado nuestro maná en el desierto. No teníamos petróleo ni uranio ni diamantes, pero teníamos cantidades ingentes de arena, de sol y de playa. Parecía que no necesitábamos nada más. Y así crecieron y se desarrollaron, de la noche a la mañana, nuestras zonas turísticas. No se planificó nada. En nuestro afán por cubrir la demanda cada mes se abría un hotel, unos apartamentos, un complejo de bungalós, y estos al día siguiente estaban llenos de turistas de todas las nacionalidades. Turistas que llegaban sin muchas pretensiones, solo con ansias de ese sol y esa playa.

Y así también San Bartolomé se convirtió en el principal destino turístico, municipio turístico, en número de camas de toda España. Pero ha pasado el tiempo y esa infraestructura empezó, lógicamente, a deteriorarse. Había que actuar para que el turista no comenzara a ver el deterioro, sobre todo ahora que cerca de nosotros existían otros destinos turísticos más exóticos y con nuestras mismas cualidades. Además, el perfil de los turistas cada día se volvía más exigente. Ya no solo querían sol y playa sino que además buscaban cultura, servicios, bienestar, deportes. Pero teníamos un problema, muchas de estas inversiones turísticas hoy están en manos de pequeños inversionistas que no tienen posibilidades de rescindirlas y que, evidentemente, tampoco tienen posibilidades, en muchos casos, de rehabilitarlas. Además, algunos de nuestros hoteles más antiguos necesitaban algo más que un lavado de cara.

¿Cómo afrontar todos estos retos? ¿Cómo conseguir que el municipio que fue pionero en turismo de masas no perdiera su prevalencia y su protagonismo? ¿Cómo devolver a San Bartolomé de Tirajana una pequeña parte de todo lo que nos había dado a los canarios?

Señora consejera, sabemos que recientemente su consejería, el Estado, el cabildo y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana han firmado un convenio para la constitución de un consorcio que asumirá todas las competencias urbanísticas de todas estas administraciones para dar una respuesta rápida al problema y a la tarea de la rehabilitación de esta zona. También sabemos que su consejería ha puesto a disposición de ese consorcio una partida económica de 2 millones de euros, la misma cuantía que la que pone el Estado, y, asimismo, el cabildo ha puesto 1.500.000 euros y 300.000 euros que ha completado el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Conocemos también que una de las principales y primeras tareas consistirá en la realización de un plan especial de rehabilitación para la zona.

Por ello –finalizo mi primera intervención–, me gustaría saber, señora consejera, la valoración que realiza su consejería del convenio, la garantía jurídica que le merece la figura elegida –el consorcio– y si conoce, si de alguna manera se han comenzado ya a dar los primeros pasos y, en concreto, la elaboración de ese plan especial de rehabilitación, que me parece entender que tenía un plazo inicial de seis meses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo Araya.

Ahora sí, la señora consejera, señora Martín Díaz, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, presidente. Señorías, muy buenas tardes a todos.

Hoy comparezco ante ustedes para –como bien ha dicho la parlamentaria del Partido Popular, Mar Arévalo–, para dar debida cuenta de lo que ha sido esta firma del convenio del Consorcio de San Bartolomé de Tirajana.

El Gobierno de Canarias y la Consejería de Turismo tienen una prioridad, que es la rehabilitación integral de todas aquellas zonas turísticas que tenemos en nuestros municipios, en las Islas Canarias.

San Bartolomé de Tirajana es un municipio que, por sus plazas alojativas, tiene en total en torno a unas 101.723, que tiene aproximadamente un 24% de lo que es la oferta alojativa de las Islas Canarias. Es una zona turística en la isla de Gran Canaria que comprende desde San Agustín, Maspalomas, con unos referentes incuestionables en el mundo

del turismo, donde han pasado más de 50 años y ha dado, pues, mucha importancia a lo que es el turismo en el destino las Islas Canarias. Innegablemente precisa, pues, de un proceso de reforma, de modernización, asegurarse una competitividad y una sostenibilidad en el destino turístico de San Bartolomé de Tirajana. Para ello desde las zonas turísticas tenemos que hacer instrumentos, poner a disposición de lo que son los empresarios, tanto privados como las administraciones públicas, en caso de ayuntamientos, cabildos y la Consejería de Turismo, una planificación territorial, urbanística, que nos permita, de alguna manera, conjuntamente trabajar todo lo que puede ser esa obsolescencia de espacios naturales, públicos, zonas comunes, así como motivar e incentivar para la inversión privada.

Siendo conscientes las cuatro administraciones que han firmado este convenio –Instituto de Turismo, por parte del Ministerio de Turismo; la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Canarias; el Cabildo Insular de Gran Canaria, y el Ayuntamiento de San Bartolomé–, pues, se ha creado y se ha impulsado este consorcio turístico para gestionar las actuaciones en infraestructuras y en los nuevos equipamientos de esta zona turística.

Conociendo la penosa situación del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y el peso que tienen las zonas turísticas de este municipio, la cooperación interadministrativa tiene que ser, de alguna forma, trascendental para todas las administraciones aplicadas en este consorcio. Por ello, al Gobierno de Canarias, al cual pertenezco, la rehabilitación integral es una de las zonas prioritarias para generar nuestro sector privado, para impulsarlo con actuaciones edificatorias, con actuaciones de compromisos claros, con actuaciones de una forma de inversión rotunda, contundente, que dinamice nuestro sector turístico.

El departamento de la Consejería de Turismo aporta 2 millones de euros a la financiación de este consorcio, que van destinados a lo que es la gestión para infraestructuras de mejora en los espacios públicos en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Las administraciones que financiamos el convenio nos comprometimos, en un plazo de seis meses, a hacer un plan de rehabilitación de infraestructuras turísticas en San Agustín, en Playa del Inglés y en Maspalomas, como bien me preguntaba, señora diputada. En un tiempo de seis meses. Pues, como se ha repetido en distintas ocasiones, el Gobierno autónomo, la inversión pública la hará efectiva en todo lo que es la parte de la inversión pública, para que, de alguna manera, todos aquellos establecimientos alojativos, centros comerciales, restaurantes, toda la oferta complementaria, pueda tener también una

motivación para lo que es la regeneración de esta zona turística. El Gobierno de Canarias apuesta por acompañar al sector privado, hacer esfuerzos conjuntamente, esfuerzos que nos ayuden a esa dinamización turística y a tener una verdadera rentabilidad económica de la industria.

Este consorcio, que estamos presentando a través de las cuatro administraciones y que la Consejería de Turismo está representada a través de un vocal dentro de la Administración, es evidente que la apuesta de la Consejería de Turismo está en minoría, tratándose de un Cabildo de Gran Canaria, administración gestionada por el Partido Socialista Obrero Español; el Ayuntamiento de San Bartolomé, cogobernado por el Partido Socialista Obrero Español, así como el ministerio. Por ello, el Gobierno de Canarias quiere hoy compartir una decisión firme ante este consorcio y sobre todo un compromiso con lo que es la rehabilitación integral en aquellos espacios públicos y, aunque sí es verdad que muchas han sido las voces que han dudado eternamente de la aportación del Gobierno de Canarias, de la financiación, el tiempo lo ha desmentido. Ahí está ese dinero para trabajar conjuntamente las cuatro administraciones.

También hubo muchas declaraciones insinuando la intención de que por parte de la Consejería de Turismo lo que hacíamos era retrasar el proceso para esa rehabilitación integral. Por encima de todos esos intereses, y sobre todo los intereses partidistas, una vez más el tiempo lo ha desmentido.

Por ello aprovecho y comparto con todos ustedes una reflexión ante este Parlamento regional: anunciar las mayores lealtades, las mayores predisposiciones por parte de la Consejería de Turismo hacia las zonas turísticas de Canarias, al margen de los temas políticos o partidistas, pero también aprovecho para anunciar un mayor rigor en el trabajo que desempeñamos cada uno de nosotros, en nuestras empresas, así como en nuestras instituciones que representamos. Desde este departamento quiero que hoy sirva, un claro ejemplo, para revisar todas aquellas actuaciones que constantemente estamos llevando a cabo para descalificar lo que es el Gobierno de Canarias y en este caso a la propia Consejería de Turismo.

Desde el Gobierno de Canarias estamos, además, con un claro ejemplo, trabajando por la adecuación de toda la normativa turística, que en muchas zonas turísticas nos puede influenciar a la hora de aplicar, de rehabilitar y de renovar o de regenerar nuestros espacios públicos. En estos días, en este Pleno, vamos a debatir la Ley de Medidas urgentes en materia de ordenación del territorio, dinamización del sector, que de alguna forma tenemos que contribuir a toda aquella revisión normativa que nos está dejando descalificada toda nuestra oferta alojativa y todos nuestros espacios públicos.

Los compromisos adoptados en estas materias, sobre todo en materia normativa y en el seno del acuerdo, del Pacto de Competitividad y de Calidad del Turismo, se están cumpliendo, de forma ambiciosa y de forma enérgica, para afrontar ese pilar que teníamos: la rehabilitación integral de los espacios públicos.

Aun así, desde la Consejería de Turismo, y en el tiempo que llevamos gestionando, no nos hemos estado quietos con respecto a lo que es la rehabilitación integral y tenemos aportaciones. Con un plan de choque de más de 500.000 euros, que el ayuntamiento no ha sabido aprovechar hasta el día de hoy. Ha pedido prórrogas y más prórrogas, no ha sabido gestionar ese dinero. Con un Plan de Infraestructuras Turísticas, que se están invirtiendo casi 12 millones de euros, solo en infraestructuras turísticas, aportados por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Con esa estrategia de mejora de espacios públicos que pondremos en marcha a partir del año 2009, que están dentro de nuestros Presupuestos, más de 10 millones de euros lo que aporta la Consejería de Turismo. Y esas obras ejemplarizantes, que también tiene en la costa del municipio de San Bartolomé de Tirajana.

Por ello, en la situación económica que estamos atravesando todos los destinos turísticos del mundo y la necesidad que tenemos de dinamizar, de rentabilizar nuestra industria, está más que puesta de manifiesto hoy la preocupación que tiene la Consejería de Turismo y el trabajo que está haciendo por el esfuerzo de rehabilitar ese espacio en concreto, a través del consorcio, que no está en estos momentos puesto en marcha, pero que sí, desde la Consejería de Turismo, estamos trabajando y actuando para renovar todo lo que es el espacio público de ese ayuntamiento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Martín Pérez.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Julios Reyes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Si me permiten un momentito, por favor, señorías –atiendan–, se me ha pedido, que se lo digo para que se preparen las intervenciones, que la siguiente comparecencia que se vea sea la 432, en vez de la 422, por cuestiones de agenda de la diputada que tiene que presentarla.

Entonces veríamos la 432 y a continuación la 422. Una pequeña alteración en el orden del día, pero que lo sepan.

7L/C-0417 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA, EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA PARA EL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes, puede comenzar.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señora consejera, por su exposición.

Yo quisiera, en estos minutos, resaltar la importancia que tiene el compromiso y la responsabilidad que han adquirido todas las instituciones firmantes de este consorcio. Yo no puse nunca en duda que el Gobierno de Canarias adquiriera el compromiso de participar en el mismo, ya que había sido anunciado por usted, por el presidente del Gobierno desde el principio. Desde el principio, el Gobierno de Canarias adquirió el compromiso de implicarse cuando hubiera un nivel de concreción y, aunque se ha tardado, es ahora cuando ya ha cogido forma el consorcio y es ahora cuando el Gobierno de Canarias ha cumplido y aporta nada más y nada menos que la misma cantidad que el Gobierno del Estado, 2 millones de euros. Son ambas, las dos administraciones que aportan un mayor compromiso presupuestario. Es ahora cuando las partidas económicas ya están comprometidas por todas las administraciones en sus respectivos presupuestos.

Desde mi grupo parlamentario, desde Coalición Canaria, en nuestros incluso programas electorales hemos apostado siempre por la rehabilitación, por la búsqueda de mecanismos que incentiven la recuperación de los núcleos turísticos maduros que se han ido quedando obsoletos.

Entendemos que es necesaria la inversión pública, sobre todo en lo que se refiere a las infraestructuras públicas, pero también que incentivemos todos la inversión privada responsable, que apueste por la creación de riqueza en nuestra tierra y no por la especulación.

Señora consejera, la constitución del consorcio no es el punto de llegada, es solo el punto de partida, y usted seguro que comparte conmigo esta reflexión. El trabajo duro empieza ahora. El reto importante empieza ahora, y debe comenzar lo más pronto posible a trabajarse con urgencia y con eficiencia, a poner en marcha las distintas comisiones y organismos, órganos de gestión que tiene en los estatutos dicho consorcio, los órganos unipersonales de dirección como, por ejemplo, la Gerencia del consorcio. No sé si eso está resuelto o

no, pero entiendo que debe ser buscada una persona que, además de que surja del consenso de todas las instituciones o administraciones implicadas, tenga capacidad de diálogo con las distintas instituciones y además, pues, destaque por su profesionalidad y por su eficiencia.

Es importante que se empiece ya a concretar el plan de trabajo de dicho consorcio, que se gestione bien, con información y transparencia hacia la ciudadanía y hacia los sectores implicados, y este consorcio debe ser un motor que dé impulso al desarrollo económico de San Bartolomé de Tirajana y a la transformación de nuestra industria turística, siendo capaz también de fomentar la creación de empleo y de que se comience a tener una referencia en este difícil reto que tiene Canarias, que es retomar la reforma integral de nuestro sector turístico.

La aportación en global de todas las administraciones es de 5,8 millones de euros y están destinados precisamente para empezar la constitución de este consorcio. Creo que una de las principales tareas de este consorcio, además de gestionar estas cantidades, es ponerse en marcha para buscar más financiación, incluso financiación europea, para acometer los grandes retos, de cantidades importantes que van a hacer falta para remodelar determinadas infraestructuras públicas.

La reconversión integral del turismo en Canarias es una cuestión que es urgente. Así lo ha entendido el Gobierno de Canarias cuando celebró en Fuerteventura la cumbre del Turismo, que dio lugar al pacto de Fuerteventura, el acuerdo por la calidad y la competitividad turística, donde participaron, además de las instituciones, los agentes económicos y los sectores sociales, que entiendo, señorías, deben tener un papel activo en el seguimiento de las comisiones del consorcio que hoy estamos debatiendo.

La urgencia por la sostenibilidad y la competitividad del sector turístico en Canarias se ve agravada por dos elementos importantes que, desde luego, no podemos obviar hoy en este debate: la coyuntura económica de crisis internacional, desaceleración económica, que está comprometiendo el mantenimiento de los niveles de empleo necesarios en nuestra sociedad, y además hay que recordar que el turismo representa el 37% del empleo activo en Canarias; y dos, porque, a pesar de que estamos hablando del principal municipio turístico de Gran Canaria y yo diría de uno de los municipios turísticos más importantes de España, los diferentes responsables de la gestión municipal en estos últimos años han sido incapaces de abordar y de aprobar un planeamiento que dé ordenación adecuada al territorio, adaptada a estas necesidades de las que estamos hablando. Y, señorías, todos sabemos que sin eso es imposible afrontar cambios serios, de reformas que tengan que ver con el planeamiento y el urbanismo de un municipio.

Señora consejera, espero que su departamento, lógicamente, se coordine de forma importante con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, precisamente por el inconveniente, entre otras cosas, que acabo de mencionar, de la dificultad de no haber un planeamiento adaptado en ese municipio, ya que el consorcio va a tener que echar mano, sin lugar a dudas, y de una forma urgente, de esa futura Ley de Medidas Urgentes en materia de ordenación del territorio, para dinamizar el sector y la ordenación del turismo, cuya toma en consideración se producirá en estos días en el Pleno, para resolver con carácter urgente algunas de las carencias que existen en el planeamiento del municipio. Me refiero, y lo digo concretamente, a un artículo, el artículo 15 del citado proyecto de ley, que prevé la posibilidad de buscar mecanismos ágiles precisamente para poder poner en marcha proyectos de sustitución, rehabilitación o mejora que tengan que ver con la rehabilitación turística de los municipios y que, además, no estén recogidos en el planeamiento vigente, como va a ocurrir cuando dicho consorcio se ponga en marcha para planificar las tareas, y es necesario buscar mecanismos ágiles para que, aunque no esté recogido en el planeamiento actualmente, pueda tener una cobertura legal y todas las instituciones estén de acuerdo.

Señorías, para concluir, espero que también por parte del Gobierno del Estado se apliquen en que, además de dedicar partidas presupuestarias para que pueda tener lugar este consorcio en este municipio, en otros muchos municipios de Canarias, de otras islas –estamos hablando de Fuerteventura, estamos de Tenerife, estamos hablando de Lanzarote–, también se incorporen partidas por parte del Gobierno del Estado para lo que son los consorcios de rehabilitación de la planta alojativa obsoleta. Incluso, dentro de la isla en donde yo vivo, en la isla de Gran Canaria, pues, hacer una mención especial para un municipio, el municipio capitalino, el municipio de Las Palmas, que recuerden ustedes que tiene una zona turística importante, que sería importante que buscáramos mecanismos en donde todas las administraciones se implicaran en rehabilitar la zona turística del municipio capitalino de Las Palmas.

Concluyo, también, señora consejera, pues, deseando que entre este consorcio con fuerza para que sea un referente y que, detrás de este, puedan venir otros y que sobre todo se cuente con el sector turístico, con los agentes sociales, hoteleros y extrahoteleros, porque desde luego todo lo que es la rehabilitación de las zonas de ocio del municipio es muy importante en lo que es la rehabilitación integral para la mejora de la calidad del turismo en este municipio y en nuestra tierra en general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Medina Pérez tiene la palabra.

La señora MEDINA PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta comparecencia sobre el consorcio de rehabilitación turística de las zonas obsoletas de San Bartolomé de Tirajana, que vino a presentar a Canarias el ministro Joan Clos, en el que intervienen tanto el Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Gran Canaria, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y, por supuesto, el Instituto de Turismo de España, a través de Turespaña, para trabajar de forma conjunta en la rehabilitación turística de dicha zona y que sirve, por tanto, para mejorar la calidad de la oferta turística de la isla de Gran Canaria, haciéndola más moderna y más atractiva, a diferencia de muchas otras iniciativas o temas que trae este Gobierno al Parlamento, es motivo de satisfacción para mi grupo parlamentario, pues se trata por una vez de una cuestión que, a pesar de que ha tenido su retraso a la hora de conformar la creación de este consorcio por parte de este Gobierno, pero finalmente se trae a esta Cámara la información por parte del Grupo del Partido Popular relativa a la rehabilitación de la zona turística obsoleta de este municipio grancanario. Y estamos de enhorabuena porque por fin se trae a debate en materia turística un tema de rehabilitación turística y no, como en otras tantas ocasiones, temas y cuestiones relacionadas con la Moratoria o con cómo dinamizarla en algunas ocasiones. Cuestión que sabemos que no es el sentir general de la mayoría de los ciudadanos de Canarias.

El secretario de Estado de Turismo, Joan Mesquida, señaló que el Estado apostará decididamente por la renovación turística de San Bartolomé de Tirajana, porque estos proyectos son los que necesita el turismo para que España continúe manteniendo la posición de liderazgo. Por ello subrayó que la recalificación integral de destinos maduros es un eje importante, recogido en el programa que el Gobierno de España aprobó a finales del 2007. Al respecto, informó de que, en el caso de San Bartolomé de Tirajana, servirá para darle viabilidad futura económica para los próximos 50 años.

El Gobierno central va a seguir apostando por este proyecto, que requiere del acuerdo y el consenso de todas las administraciones implicadas, y se pretenderá que las inversiones públicas tengan efecto de arrastre de privadas, que se producirá con el fin de tener zonas de mayor rentabilidad y asegurar el futuro de estos destinos turísticos.

La rehabilitación turística de San Bartolomé de Tirajana, entre 2009 y 2011, se ha provisto de un coste total de 68 millones de euros. Asimismo,

el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de San Bartolomé dedicarán una partida de 1.500.000 euros y de 300.000 euros, respectivamente, para comenzar a desarrollar las acciones de rehabilitación de la zona turística de dicho municipio grancanario. El importe del plan para la rehabilitación de las infraestructuras turísticas de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas, así como los gastos de mantenimiento del consorcio urbanístico para la rehabilitación de dichas zonas, asciende a 5.800.000 euros, de los que el Gobierno de Canarias aportará 2 millones de euros, junto con Turespaña, el Cabildo de Gran Canaria, 1.500.000 euros, y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, 300.000.

Por ello, recalcar que, a pesar de que felicitamos en este caso al Gobierno de Canarias por apostar por este proyecto, aunque lo poco que hacen bien es en el sentido de gracias al esfuerzo y a la iniciativa, en este caso concreto, de las otras administraciones... Esto, por tanto, señorías, viene a demostrar, una vez más, que eso que ustedes llaman "Madrid" normalmente, eso que ustedes tanto critican, en Madrid, ha demostrado que, ante estos tiempos que corremos de crisis, sabe actuar, sabe mover ficha y, además, lo hacen para bien, muy a pesar de ustedes, y de manera eficiente, por el bien general de todos.

Y, por tanto, le pido a la consejera en este sentido que siga adelante dentro del consorcio de rehabilitación turística de San Bartolomé en este caso, por el bien de todos los canarios, y que este consorcio llegue a buen puerto y sea ejemplo para otros tantos que puedan surgir a partir de ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina Pérez.

Tiene la palabra la señora Arévalo Araya, por el Grupo Parlamentario Popular, para su segundo turno.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, mis primeras palabras deben ser de felicitación por haber constituido el consorcio del que nos ha hablado, cuya misión es la de trabajar por la rehabilitación de las zonas turísticas en San Bartolomé de Tirajana. Sin más, felicidades, de verdad. Entiendo que el mero hecho de que todas las administraciones con competencias en este asunto, todas las administraciones públicas, el Estado, la Comunidad Autónoma, el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, se hayan puesto de acuerdo ya es un gran logro.

Un sector como el turístico, que en Canarias supone el 28% del Producto Interior Bruto y que genera el 33,2% de todo el empleo que se genera

en Canarias, merece que el Gobierno y el resto de las administraciones públicas realicen su particular plan de rescate, pues en verdad no seríamos lo que somos hoy sin este sector, sin el sector turístico.

Además el pacto de gobernabilidad que sostiene a este Gobierno contempla como uno de sus objetivos el hacer frente a la renovación turística y a la rehabilitación de la planta alojativa, las actividades complementarias y sus infraestructuras, revalorizando los entornos naturales. Esto demuestra que este Gobierno cumple con sus compromisos.

Señorías, es evidente que nuestro territorio no debe permitir que se siga consumiendo ad infinitum, claro que no, teniendo o haciendo caso omiso del reto de la rehabilitación. Compartimos en ese sentido el espíritu de este consorcio. Somos un territorio insular y, efectivamente, debemos preservar nuestro suelo. Pero también es cierto, como anticipé en mi primera intervención, que esta, la rehabilitación, no es una tarea fácil. Se plantean muchos escollos. La situación económica, como se ha nombrado por parte de la portavoz de Coalición Canaria, es uno de ellos; la multipropiedad, la disgregación de la propiedad en muchos de los sectores, la falta de incentivos, la escasa rentabilidad de las operaciones de rehabilitación. Por ello, para que el consorcio sea un éxito la primera ocupación que debe abordar es la de terminar el plan de rehabilitación. Nos ha dicho la señora consejera que aún no se ha comenzado en esa línea. Nosotros invitamos al consorcio a que realice esa que ha sido su primera ocupación. Su primer mandato es dejar claros cuáles van a ser las reglas del juego, dónde tenemos que trabajar.

También me parece muy importante que ese plan de rehabilitación cuente con el aprecio y la complicidad del sector empresarial, porque son ellos, en última instancia, los que también se tienen que implicar y tienen que aportar los fondos que van a hacer posible esa rehabilitación.

Creemos también fundamental el tema de alentar o de trabajar en el sentido de que la materialización de la RIC al final se pueda materializar o que la inversión en la RIC se pueda materializar en este sentido y en este sector de la rehabilitación.

Señora consejera, señorías, por una vez estamos todos de acuerdo, casi de acuerdo, casi todos, y desde luego yo creo que a los canarios y a los grancanarios en este tema, en este asunto, nos va mucho en juego.

En mi primera intervención hice alusión a la supuesta causa de desaparición de esa civilización mítica que era la Atlántida, que, como ustedes saben, Platón la relata en su obra de *Diálogos*. Dice el filósofo que fue la soberbia de los habitantes de la Atlántida la que, ansiando acaparar más poder, dejaron de cumplir con las reglas que los dioses habían dejado escritas en las columnas de oricalco del templo de Poseidón.

Dichas reglas les obligaban a ayudarse mutuamente, a no atacarse y a tomar las decisiones por consenso. La sabiduría de Platón, el filósofo del sentido común, que es como se le recuerda, nos recuerda también que, cuando los seres humanos, infectados por la soberbia, no actúan conforme a estas reglas corren el peligro de desaparecer. No seamos como los atlantes que, pudiendo tenerlo todo, lo perdieron por no ser capaces de actuar con humildad y con consenso. La soberbia, como contrapartida a la humildad del ser humano, es lo que nos hace fallar. El pensarnos superiores a los que nos rodean o el intentar que sea nuestro esfuerzo, nuestro granito de arena, el que prevalezca por encima del de los demás, también nos hace fallar.

Decía Salomón: “allí donde hay soberbia, habrá ignorancia; allí donde hay humildad, habrá sabiduría”.

No trabajemos para ver quién saca más rédito de una actuación conjunta ni pensando quién va a ser el culpable si eso falla. Trabajemos para que nuestros hijos vean en nuestras actuaciones un ejemplo de sabiduría y de honestidad.

Señorías, señora consejera, el consorcio es un ejemplo de sentido común y de sensatez, de trabajo organizado, conjunto de todas las administraciones, que se ha hecho precisamente para evitar que en el día de mañana San Bartolomé de Tirajana, Playa del Inglés, San Agustín y Maspalomas, que de esos sitios solo quede el recuerdo como un lugar mitológico.

Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo Araya.

La señora consejera, señora Martín Díaz, tiene la palabra. Señora consejera de Turismo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, señor presidente.

Agradezco el esfuerzo de los tres grupos políticos que han intervenido y nos hemos felicitado todos, porque durante un año el consorcio turístico, por parte del Partido Socialista Obrero Español intentó en todo momento destruir lo que es el Gobierno de Canarias. En todo momento no vieron el esfuerzo que se estaba haciendo conjuntamente las cuatro administraciones, porque no es importante decir que se va a hacer un consorcio, que no fue un esfuerzo del Gobierno central, sino una enmienda parlamentaria. ¿Por qué?, porque los trámites administrativos a veces no son cuestiones de momentos rápidos sino de hacer los trámites bien para hoy estar aquí felicitándonos por que ese consorcio es una realidad de un trabajo organizado y de un trabajo de consenso.

Por ello no quiero poner ni un grano de arena más en favor de la Consejería de Turismo ni de ninguna otra administración. Ha sido un

trabajo de consenso, de coordinación y por una realidad, donde el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, se comprometió desde el primer momento y la Consejería de Turismo lo decía constantemente: el consorcio turístico de San Bartolomé de Tirajana está apoyado por este Gobierno. En cambio, la fiscalización y el control de la Oposición era en todo momento destruir. Cada vez que podían, aniquilar. Mientras tanto, la Consejería de Turismo, el secretario general técnico y todo el servicio jurídico, conjuntamente con el Ministerio de Turismo, trabajando, trabajando y trabajando, como debe ser. ¿Para qué?: para que hoy sea una realidad ese esfuerzo.

Por ello no quiero ni felicitarme más, la Consejería de Turismo, que el resto, pero la verdad es esa. Hoy hay que recalcarlo y una vez más se ha demostrado lo que hace en muchas ocasiones el Partido Socialista Obrero Español en la Oposición: descalificar, decir que somos un mal Gobierno, mientras el Gobierno lo que está haciendo es gestionando y trabajando.

Agradezco enormemente a la diputada de Coalición Canaria su intervención. Primero porque es un órgano que está en marcha, pero que urge ponerlo en marcha, porque una herramienta como es el consorcio, si no tiene un gerente, o una gerente, o una persona que efectivamente gestione esos dineros que hay, para poder empezar a trabajar, lamentablemente habremos puesto otra sociedad, otro consorcio, otra empresa en funcionamiento para no ser gestionada o para no actuar, que es lo que realmente no pretendemos en este momento. Por ello animo el esfuerzo que tenemos que hacer todos para que, efectivamente, cuanto antes, se ponga en marcha ese trabajo.

Además, no solo los 2 millones del Gobierno del Estado, los 2 millones de la Consejería de Turismo, el 1.500.000 que pone el Cabildo de Gran Canaria y los 300.000 que pone el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. ¿Y qué hacemos con eso? ¿Cómo vamos a rehabilitar una zona turística con ese presupuesto? No me nombre, señora diputada del Partido Socialista, los 68 millones de euros, porque en la prensa está escrito, en blanco sobre negro, pero en los presupuestos del Cabildo de Gran Canaria no aparecen por ningún lado esos 68 millones de euros a la rehabilitación.

Sí es verdad, sí es verdad, que hay un Plan Renove por parte del Estado, donde podremos acceder a más de 8.000 millones de euros para lo que es la rehabilitación. Por lo tanto, efectivamente, como bien indicaba la señora diputada, habrá que ver dónde sacamos la inversión, porque ya tenemos la herramienta, pero faltan los presupuestos para seguir trabajando.

Y no les voy a explicar hoy la importancia que tiene el turismo ni lo que genera el turismo –como bien se ha dicho, somos más del 28% del Producto

Interior Bruto; aportamos un 32% a lo que es el empleo; en exportaciones, un 97%; en el gasto público, un 11,8%; en el tema de los impuestos, un 28%—, sino, efectivamente, me voy a referir a la importancia de la Ley de Medidas Urgentes, porque si realmente no tenemos ese planeamiento insular, ese planeamiento municipal del Ayuntamiento de San Bartolomé, lamentablemente con la herramienta del consorcio y con los presupuestos no podremos hacer nada. Por ello, son muchas actuaciones en las que tenemos que trabajar conjuntamente, insisto, de forma organizada, con consenso, pero sobre todo con responsabilidad y con rigor, como lo estamos haciendo en el Gobierno de Canarias de Coalición Canaria y Partido Popular.

Por ello, el consorcio de San Bartolomé de Tirajana es uno de los pilotos, de los tres que hay en España, uno en la Costa del Sol y el otro en Baleares, en la ciudad de Palma. Y seguiremos apostando, y lo he dicho, decididamente, siempre. En Canarias, si realmente hay inversión del Estado, necesitamos más, consorcio o cualquier otra figura que nos permita la rehabilitación integral de zonas turísticas, como puede ser en la isla de Tenerife, como puede ser en la isla de Lanzarote o como puede ser en la isla de Fuerteventura; e incluso, que no se olvide el Cabildo de Gran Canaria de que hay dos municipios turísticos en Gran Canaria, Mogán y San Bartolomé de Tirajana, que parece que solo necesitamos rehabilitación en un solo municipio.

Por otro lado, me gustaría agradecer enormemente el esfuerzo que estamos haciendo hoy para que, una vez más, este consorcio sea una realidad pero patente. Una realidad que de alguna manera se vea, como bien decía la diputada del Partido Popular, que nos felicitemos todos, que nos felicitemos todos pero cuando veamos obras, porque, mientras tanto el Partido Socialista Obrero Español durante un año lleva desgastando al Gobierno con el tema del consorcio turístico de San Bartolomé, el Gobierno de Canarias ha invertido ahí más de 15 millones de euros. Ha estado haciendo obras. Y eso no es que lo diga la consejera de Turismo, el dinero que se ha invertido ahí, es que ustedes pueden pasear por San Bartolomé de Tirajana y pueden comprobar ese parque internacional, 6 millones de euros; y pueden comprobar una plaza, que se llama Puerto de la Cruz, aunque está en la zona de San Bartolomé de Tirajana, 4 millones de euros; y pueden comprobar el frente del Hotel Costa Canaria, otra obra que se replanteó en el mes de octubre del año pasado, que se está haciendo, 2 millones de euros; aparcamientos; zonas turísticas; y ese esfuerzo que está haciendo a través de Gestur el Gobierno de Canarias a través de esas obras ejemplarizantes. Por ello, hemos sido responsables desde el primer momento, no solo para constituir lo que es el consorcio sino también para ir trabajando y aportando dinero y

rehabilitación a lo que es el espacio público de la zona turística de San Bartolomé.

Nos congratulamos todos, nos felicitamos, pero también les digo: sean responsables a la hora de hablar, pero también más gestión y más implicación para rehabilitar nuestros espacios públicos en las zonas turísticas, por la importancia que tiene el turismo para Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Les ruego a los señores portavoces que atiendan un momentito, pues comoquiera que el Pleno, el orden del día tiene un desarrollo amplio, quería informarles de los acuerdos que hay.

Esta tarde se verían las comparencias y el proyecto de Ley 9, el de Medidas Tributarias Incentivadoras, eso se vería esta tarde. Mañana, a primera hora, seguiríamos con las preguntas al Gobierno, en principio, pues, a las nueve y media, y después con las leyes según están aquí, la Ley de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial, etcétera, etcétera, y después la Ley de Presupuestos, con lo que mañana acabaría el orden del día con la Ley de Presupuestos y quedarían las proposiciones no de ley para el jueves por la mañana.

¿Si hay algún inconveniente? (*Asentimiento.*)

Pues muy bien.

7L/C-0432 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO EN LA PALMA.

El señor PRESIDENTE: Entonces habíamos dicho y habíamos quedado en que se veía la 432: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan de Empleo en La Palma.

Señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

El Grupo Socialista trae hoy a este Pleno el Plan territorial de Empleo para La Palma, así como el acuerdo, el Pacto Social por el Empleo en la isla de La Palma, porque son estos dos documentos dos ejemplos que el Gobierno de Canarias, el consejero de Empleo del Gobierno de Canarias, lleva por todas las islas como un ejemplo, como un modelo de las buenas políticas de empleo que este Ejecutivo regional está llevando a cabo.

Los socialistas queremos o intentamos con esta comparecencia analizar y profundizar en las políticas de empleo que el Gobierno regional ha ejecutado en la isla de La Palma y que, en boca del consejero de Empleo, han sido muchas y en las que se ha invertido mucho dinero, pero que, a tenor de los resultados, no de estos últimos resultados, sino de todos los años anteriores, o bien no han sido las medidas más correctas o bien ustedes han malgastado el dinero público. Hoy vamos a profundizar en todo ese proceso de propaganda para el anuncio y la firma, en julio del 2008, de un acuerdo social para el empleo en la isla de La Palma, que precisamente y casualmente hoy los sindicatos tachan de un fracaso absoluto del Gobierno de Canarias en cuanto a la poca implicación de las empresas para las horas extraordinarias, para la conversión de las horas extraordinarias en empleo estable.

Hoy han presentado ustedes, señor consejero, el Servicio Canario de Empleo, casualmente, ha presentado hoy en la isla de La Palma el Plan Territorial de Empleo de La Palma, que parte, como todos sus documentos, de errores que, año tras año, han ido cometiendo; y parte sobre todo del error más importante, que es que no se ha elaborado un plan de empleo para la isla de La Palma adecuado o acorde con la singularidad de una isla no capitalina como la nuestra. Resulta, por ello, señor consejero, necesario, más que necesario, realizar y recordarles hoy lo que son las características de la isla de La Palma para apelar, una vez más, a la seriedad, a la responsabilidad y al trabajo de este Gobierno, que hoy vuelve a fallar con la isla de La Palma.

Saben ustedes, y no es nada nuevo, que la isla de La Palma ha pasado del tercero al quinto lugar en el contexto regional en cuanto a peso económico se refiere. Saben ustedes que es una isla cuyo índice de envejecimiento supera el índice o está por encima del índice de juventud; que aún no ha sido capaz la isla de La Palma de frenar la salida de personas con mayor talento, especialmente de los jóvenes; con una débil dinámica de crecimiento económico y con un ritmo de creación de empleo que no se sitúa precisamente entre los más altos de Canarias (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*). La Palma destaca, lamentablemente, en el contexto regional por unos índices de paro bastante significativos. La media en el 2007 fue de 6.084 desempleados/desempleadas; en diciembre del 2005, 6.629; en diciembre del 2004, 5.745. Y así, desde el año 2002, el índice de parados en nuestra isla ha ido en aumento. Y una isla que en noviembre del 2008 sobrepasa la barrera de los 8.000 desempleados y que presenta un número bastante significativo, un 30%, de desempleados o desempleadas sin cualificación.

Señor consejero, con estos datos, con esta retrospección, a nadie se le escapa que los índices de desempleo de la isla de La Palma no se pueden reducir, no se pueden circunscribir, solo al impacto circunstancial de la actual crisis internacional, sino que es el indiscutible fruto, las indiscutibles consecuencias, de la inactividad, de la ineficacia de un Gobierno regional, este Gobierno de ahora, que ha sido el mismo en los últimos 15 años, en materia de empleo.

Analizar, por tanto, hoy el acuerdo social firmado en la isla de La Palma que ustedes ponen como modelo o el Plan Territorial para la isla de La Palma es analizar, es denunciar una serie de incumplimientos desde el año 2002 con la isla de La Palma y el incumplimiento de la propia Ley canaria de Empleo del año 2003.

Señor consejero, ¿a qué se debe –aunque la respuesta de antemano ya la conocemos–, a qué se debe ese retraso de más de un año de la presentación de un plan que, junto con el de Lanzarote, era el de los más avanzados que se encontraban? ¿Es casual o es fruto, una vez más, de la improvisación que hoy en la isla de La Palma se presente el Plan Territorial de Empleo con un año de retraso? ¿Cuáles son las valoraciones que usted hoy puede hacer en esta sede parlamentaria de la estrategia, de la firma del Pacto Social por el Empleo, de la conversión de horas extraordinarias en empleo estable o del Plan Empleajoven? ¿Cuáles son los objetivos del plan que han presentado hoy y cuál va a ser la política en materia de formación, que es el meollo de toda política de empleo, en la isla de La Palma?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una primera intervención, tiene la palabra el señor don Jorge Rodríguez Díaz, consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Gómez (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes*).

Es curioso cómo valora el Partido Socialista Obrero Español, especialmente en Canarias, las acciones. Se pasan, comparecencia tras comparecencia, pregunta tras pregunta, aludiendo a que no, a que este Gobierno ha dejado de lado el consenso, el diálogo social y, cuando tenemos consenso y diálogo social por ejemplo en La Palma, resulta que entonces ya no es valioso, entonces es simplemente propaganda. ¡A ver si nos ponemos de acuerdo!: ¿es interesante el consenso y el diálogo social o no es interesante? Porque lo hemos puesto, el Pacto Social por el Empleo de La Palma, como ejemplo de la voluntad de este Gobierno de alcanzar consenso,

en el que están implicados no solo los sindicatos y las confederaciones empresariales sino también la Administración General del Estado, además del cabildo y la Fecam, que firmaron ese acuerdo.

Otra cosa que también ya es reiterativa en las comparecencias sobre empleo es que hacen referencia, no a esta legislatura ni a la pasada, sino a dos o tres legislaturas hacia atrás, lo mal que se hizo no sé en qué año. Una pena no hubiera estudiado yo Historia, pero lo siento, soy ingeniero. Pero, curiosamente, cuando hacemos las cosas, y las hacemos bien, que las estamos haciendo bien, resulta que la excusa es: “es porque no lo hicieron en el 2002 o porque no lo hicieron en 1827”. No lo sé, señoría, yo sé lo que estamos haciendo y sé lo que estamos haciendo bien.

Y desde luego no gastamos dinero en propaganda. No como esa Ley de Dependencia, que ahora se ha demostrado que gastaron más millones de euros en la publicidad que en lo que ahora dan para ayudar de verdad a las personas dependientes. No, esos no somos nosotros.

Y referente a La Palma, es verdad que ha habido un incremento del número de parados, como en toda España, pero en La Palma el incremento de parados ha sido, en términos relativos, casi la mitad que en el resto de Canarias. Me alegro de que en La Palma no vayan las cosas tan mal como en la media de España.

Señoría, vamos a hablar de algunos datos concretos, que son objetivos y que se pueden contrastar. En 2008, en La Palma, en 2008, en lo que es responsabilidad de este Gobierno, en La Palma se han invertido, no se promete que se van a invertir y ya veremos cómo, sino se han invertido 9.982.669 euros, que ha beneficiado directamente a 3.898 personas. Pero vamos a ver en qué capítulos se han invertido.

En formación –lo que usted reclamaba–, se han invertido casi 2 millones de euros –1.992.779 euros– y han recibido formación para mejorar, efectivamente, efectivamente, porque es un déficit que tiene no solo La Palma sino toda Canarias, de mucha población activa con una baja cualificación. Que por la edad que tiene esa población activa en absoluto es achacable al Gobierno de Canarias ni a Coalición Canaria. Esas personas estaban en la escuela mucho antes o tenían que haber estado en la escuela mucho antes. Mucho antes, señoría, en los años 70 y 80, que no gobernaba Coalición Canaria. Usted sabrá quién gobernaba.

En orientación y asesoramiento, 226.652 euros, y se ha orientado y asesorado a 1.702 trabajadores en paro.

En empleabilidad, es decir, en convenios para empleo, escuelas-taller, etcétera, 7.305.000 euros, y se ha beneficiado, es decir, se ha contratado directamente a 929 personas.

En ayudas para la inserción laboral a personas con discapacidad, 140.761 euros, y, por lo tanto, se ha beneficiado a 20 personas concretas.

Y además se han dado ayudas a otras personas, de otro tipo, de ayudas, por 12.224 euros.

En economía social, es decir, promoción del empleo autónomo, se han gastado en La Palma –yo prefiero decir invertido– 243.975 euros, lo que ha permitido ayudar a 90 personas a que creen su propio empleo, y se ha otorgado el pago único a todas las personas que lo han solicitado, que son 17.

En ayudas al transporte –esas que ustedes dicen que no funcionan–, se han destinado a La Palma 73.475 euros, para atender a 222 personas.

Pero hablemos del Pacto Social por el Empleo. Lo que le acabo de decir son cifras objetivas, que están repartidas por islas en función del número de parados de cada isla, no en función de los votantes, como reparten ustedes el dinero en España, es decir, en función de la población. El Pacto Social por el Empleo de La Palma es un pacto histórico, consensuado por el Gobierno de Canarias y los agentes sociales y económicos de la isla, y demuestra la voluntad del Gobierno para llegar a acuerdos con sindicatos y asociaciones empresariales y con la Administración General del Estado, y su objetivo es impulsar la contratación de personas desempleadas y la competitividad de las empresas palmeras. Un ejemplo, que usted habló, el de las horas extraordinarias. Dentro de ese pacto, había un acuerdo para que las empresas palmeras que quisieran sustituir horas extraordinarias, reorganizando su sistema productivo, a cambio de contratos fijos, pues, lo pudieran hacer. Se ha destinado, en 2008, 100.000 euros y esta cantidad es ampliable en 2009. En estos momentos el plazo de solicitud de ayudas por parte de las empresas está abierto y finaliza el 31 de diciembre. Por lo tanto, la evaluación se hará cuando se ejecuten las políticas.

Si queremos más información detallada del Pacto Social por el Empleo, que se firmó el 24 pasado de julio y es consecuencia de esa voluntad de diálogo y de consenso, los firmantes del acuerdo fueron las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras, la Confederación de Empresarios de La Palma –Cepyme–, la Federación Canaria de Municipios –Fecam–, el Cabildo de La Palma y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Este pacto se enmarca en los objetivos de la Estrategia de Empleo de Canarias, en los que se da prioridad a actuaciones como las contempladas, y van dirigidas a la creación de puestos de trabajo, a atender la salud laboral de los trabajadores, a aumentar la productividad y competitividad de las empresas, a mejorar la calidad y estabilidad del empleo, así como a conciliar la vida familiar y laboral.

¿Qué se ha hecho de ese pacto? Pues ya se ha constituido la comisión general de seguimiento, a través de la cual los firmantes se comprometen a

fomentar la cooperación y coordinación. Además, este pacto se concibe como un acuerdo general que va generando proyectos concretos.

Aparte, le puedo hablar del proyecto piloto Trabajoven 2008, que se aplica en algunos polígonos industriales de Tenerife, de Gran Canaria y en toda La Palma. Precisamente en La Palma se firmó el convenio también con la Cepyme. Este proyecto, como saben, consiste en un acuerdo con los empresarios para contratar a jóvenes titulados de FP, con unas ayudas que da el Servicio Canario de Empleo. En La Palma se han contratado en lo que va de fecha, y el proyecto sigue abierto, 14: 1 técnico de frío industrial, 3 técnicos administrativos, 3 en electromecánica de vehículos, 1 técnico de carrocería, 4 técnicos en instalaciones telefónicas, 1 técnico mecánico de automóvil y 1 técnico superior en administración de finanzas.

Este proyecto, enmarcado dentro de la Estrategia de Empleo, lo que persigue es precisamente ayudar a los jóvenes a incorporarse al mundo del trabajo y romper el círculo vicioso de “no tengo trabajo porque no tengo experiencia y no tengo experiencia porque nadie me da trabajo”. Está empezando a funcionar en La Palma; nos congratulamos de ello.

Otra acción muy relevante y derivada directamente de la Estrategia de Empleo en Canarias es el Plan Territorial de Empleo de La Palma. Que se presentó esta mañana no por casualidad, esta semana se están presentando en todas las islas; ayer fue en Gran Canaria, mañana en La Gomera. Y se presentó y ha tenido el consenso, a pesar de lo que digan los periódicos, de todos los agentes económicos y sociales, y esta mañana fue aplaudido por todos los agentes económicos y sociales, los dos sindicatos, la confederación, el representante de la Fecam, del cabildo, etcétera. Este plan es fruto del consenso, por lo tanto.

En definitiva, señoría, y recordando lo que estaban diciendo antes, en la anterior comparecencia, hay quienes estamos trabajando, no solo el Gobierno, los agentes económicos y sociales en algunos casos, los cabildos, los ayuntamientos, y hay quienes en lugar de PSOE podrían llamarse muy bien “Penélope”, porque en lugar de tejer lo que hacen es destejer lo que otros trabajamos con esfuerzo por el bien del interés general.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenas tardes, señora presidenta. Señorías. Señora Gómez Castro.

La verdad es que hace tiempo que los españoles no nos acostumbrábamos a titulares como “España roza los 3 millones de parados”. Qué curiosidad que volvemos a esos titulares y qué curiosidad que esos titulares se producen con gobiernos del Partido Socialista.

Yo no sé si recuerdan sus señorías, pero yo lo voy a recordar aquí, esa campaña, en las Elecciones Generales, donde aparecía un cartel del presidente del Gobierno, que decía *Por el pleno empleo. Motivos para creer.*

Señorías, creo que, como viene siendo muy habitual en el Grupo Socialista, una vez más, en esta tribuna, señorías, se ha vuelto a perder una oportunidad. Miren, claro que el problema del desempleo, señorías, preocupa al Partido Popular, preocupa al Grupo Popular, claro que es un problema que preocupa a los palmeros, claro que es un problema que preocupa a los canarios y claro, señoría, señoras y señores diputados del Partido Socialista, es un problema que preocupa a los españoles. Yo le invito a que lea el último barómetro del CIS, donde dice que el 70% de los españoles consideran que la situación económica es mala o muy mala y que el principal problema es el problema del desempleo. Nuevamente volvemos a ver cómo los barómetros del CIS vuelven a indicar que los españoles se sienten preocupados con el desempleo.

Señoría, hoy hemos hablado aquí cuatro palmeros, porque el señor consejero también viene de la isla de La Palma, es de la isla de La Palma, y claro que nos preocupa a todas las fuerzas políticas el problema del desempleo, pero que mientras el Gobierno de Canarias pone sobre la mesa iniciativas, y usted hoy ha desaprovechado una oportunidad, porque usted nos ha dibujado un diagnóstico social y económico de la isla de La Palma, pero no ha puesto sobre la mesa, no ha puesto en esta tribuna ni una sola iniciativa o ni una sola propuesta en la que usted entienda que es bueno para mejorar el empleo en La Palma. Sin embargo, el Gobierno de Canarias, con su consejero al frente, está poniendo sobre la mesa multitud de iniciativas.

Miren, ¿sabe su señoría, saben los diputados del Grupo Socialista que el Fondo Monetario Internacional avisa al Gobierno de Zapatero de que, si no hace reformas serias, caerá en la espiral del paro? ¿Sabe además que las oficinas del INEM están desbordadas y su gestión está en quiebra? No lo dice el Partido Popular, lo dice Comisiones Obreras. Y usted, que representa al Partido Socialista, señora Gómez Castro, ¿sabe que el Gobierno de su mismo color político ha agotado el presupuesto para pagar las prestaciones por desempleo? Pero, ¿sabe además que el ministro de Trabajo, del Partido Socialista, ha declarado recientemente –y leo textualmente– “no se podrá garantizar las pensiones a los trabajadores

menores de 50 años”? ¿Cabe mayor drama, señoras y señores diputados? ¿Cabe mayor drama en el tema del empleo con este Gobierno del Partido Socialista?

Pero además, le diré más, le diré más, para ir profundizando aún más en el drama. ¿Usted sabe que el Gobierno de Zapatero deja fuera del plan para fomentar el empleo a los desempleados que no tienen hijos?

Pero ¿sabe además, señora Gómez Castro, que el Gobierno socialista vuelve otra vez a recordarnos esas cifras históricas de desempleo? Ya lo decía el comisario Almunia, del Partido Socialista, decía: “llevo advirtiendo al Gobierno de España, desde hace varios meses, de que hay que hacer algo en materia de empleo”. ¿Qué han hecho ustedes en materia de empleo? ¿Qué han hecho ustedes para luchar por el desempleo de este país?, ¿qué han hecho? Díganlo aquí, qué han hecho. El consejero ha puesto hoy aquí iniciativas. Les pueden gustar más o menos, pero iniciativas que podemos discutir. ¿Qué han hecho ustedes en materia de empleo? Y les voy a decir algo más: yo creo que no han hecho nada. O sí, señora Gómez Castro, han hecho algo, le voy a decir qué: eliminar a 36.000 prejubilados de las listas del paro y dar un sablazo al Programa Integral de Empleo para Canarias, eliminando 40 millones de un plumazo para los canarios.

Pero además, le voy a decir una cuestión más, señoras y señores del Grupo Socialista, señora Gómez Castro, le voy a decir una cosa más: ¿cabe mayor drama que, frente al análisis que hace el director-gerente del Fondo Monetario Internacional, sale y se atreve el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, se atreve el presidente del Gobierno a decir, arremete contra el director-gerente del FMI por denunciar la situación de crisis que vive este país? ¿Cabe mayor drama en este sentido? ¿Cabe mayor drama para los españoles, para los canarios y para los palmeros tener al frente de este país un Gobierno del Partido Socialista con las cifras de paro y vienen ustedes a hablar hoy aquí de desempleo?

Y, por último, además de todo lo que le he dicho, señora Gómez Castro —que ya con todo eso tiene tarea para llevarse a su partido y al Gobierno de este país, ya tiene tarea—, acabo con una cuestión: además de todo eso que le he dicho, los datos a este partido, al Grupo Popular, se nos ponen los pelos de punta. ¿Sabe usted que la Seguridad Social ha perdido en lo que va de año 670.000 afiliados y sabe que en el mes de noviembre ha perdido 200.000 afiliados? Ese es el verdadero drama, eso es lo verdadero preocupante en este país (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y ante eso le invito —y acabo, señora presidenta— a que se pongan a trabajar, a que ustedes, que son del mismo color del Partido Socialista, y que estos titulares de prensa (*Mostrando unos documentos a la Cámara*.) vuelven otra vez, desgraciadamente,

porque ustedes gobiernan en este país, le invito a que hagamos aquí en esta tribuna una política seria, coherente. Y el mejor plan de empleo para La Palma, ¿sabe cuál es?: que el Gobierno del Partido Socialista, cuanto antes, se vaya de este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, don José Izquierdo Botella.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Hemos escuchado con muchísima atención, como casi siempre, la intervención de la portavoz del Grupo Socialista y, créame, yo creo que hemos destacado claramente dos cosas y dos colores. Por un lado, en su casilla de aportaciones, en su apartado de propuestas, de soluciones, la ha dejado absolutamente en blanco. Sin embargo, como nos viene acostumbrando cada vez que habla de la isla de La Palma, ha imperado el color negro el futuro, negro del Apocalipsis, destructivo, sin futuro... De verdad, creo que no debe enfadarse si le digo que ha tenido una intervención en blanco y negro.

Mire, otra cosa que también nos ha llamado muchísimo la atención es la forma diferente que tienen de enfocar el paro. Cuando hablamos de paro y de desempleo, cuando hablamos de España, pues todo se debe a problemas internacionales, a una coyuntura nacida en Estados Unidos que nos impregna a todos; cuando se habla en Canarias, la culpa la tienen don Paulino Rivero y don Jorge Rodríguez. Ahora, ya cuando lo trasladamos a las islas, exceptuando La Gomera, Lanzarote y Gran Canaria, en que siguen teniendo la culpa don Jorge Rodríguez y don Paulino Rivero, en el resto también participan los presidentes de los cabildos de Coalición Canaria. Yo creo que eso no es muy lógico y yo creo que seguramente todos tendremos un poco de culpa, pero hay que un poco clarificar la forma y repartir esas responsabilidades.

Mire, Canarias está afectada por una situación que es mundial y nosotros aquí no tenemos grandes industrias y vivimos fundamentalmente de servicios, y es lógico que esta Comunidad esté más afectada por el paro. Al igual que lo está Andalucía, nosotros estamos en un diecisiete y algo; Andalucía, un dieciocho y algo; Extremadura, un catorce y algo, y lógicamente son regiones donde nos va a afectar y nos está afectando más el paro. Por eso son regiones donde hay que hacer más esfuerzos, y un esfuerzo diferenciado para salir de él.

En la isla de La Palma me consta que tanto el cabildo como el Gobierno de Canarias están trabajando muy serio y muy duro para acabar con él, pero, no nos engañemos, los empleos los

crean las pequeñas y medianas empresas, no las administraciones, y mientras no haya dinero circulante y mientras los bancos sigan asfixiando a estos empresarios, va a ser difícil salir. Pero no por ello vamos a seguir trabajando... para crear paro y para seguir avanzando.

Quiero decir también el esfuerzo que ha hecho el Cabildo de la isla de La Palma, que, a pesar de ser un año de unos presupuestos recesivos, complicados, en materia de empleo ha duplicado el importe que destinó el año anterior a políticas de empleo. Yo creo que es algo que sí deberíamos tomar en cuenta. Y yo creo que también algo muy importante –antes se comentó– son todas las medidas que ha habido, pero hay una que en especial creo que es importante, es la del Pacto Social por el Empleo. Un pacto histórico que demuestra el talante negociador de este Gobierno, que ha firmado con los representantes sindicales y con los representantes de los empresarios un pacto muy interesante. No quiero decir aquí qué formación política en la isla de La Palma hizo lo posible, lo imposible y lo indecible para evitar ese pacto. No lo voy a decir, pero yo creo que todos sabemos de qué estamos hablando (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Si nos ponemos a buscar puntos de encuentro y puntos de desencuentro en materia de políticas de paro, seguramente los vamos a encontrar. El Partido Socialista está solicitando en este momento del Gobierno de Canarias –y con esto ya voy concluyendo– un plan específico, un plan parecido al que está haciendo el Gobierno de la Nación, este plan de inversión en los municipios, para la incentivación de la economía y para la lucha contra el paro. Quiero decirles que nos están pidiendo un esfuerzo, nos ponen a dieta durante tres años y después de estar tres años a dieta nos dicen que hay que bajar diez kilos, y, claro, eso es complicado. Después de que nos han asfixiado con los presupuestos, pedirle a Canarias más esfuerzos, cuando tiene que estar destinando dinero público para la sanidad, es muy complicado.

Quiero decirle que este Fondo Estatal de Inversión Local, donde se invierten 180 euros por persona en cada uno de los municipios de España, en Cataluña para cada parado va a haber el doble de dinero que para los canarios, y en el País Vasco, por cada parado en el País Vasco, va a haber tres veces más dinero que para los parados de Canarias, y yo creo que esto no es bueno.

Mire, el paro a nivel nacional –y con esto concluyo– es un gran problema, un grave problema, pero cuando toca a los parados y cuando toca a su familia, de un gran problema pasa a un auténtico drama, y yo creo que el drama de estas personas, de los canarios que están pasando por esta situación, lo que menos están deseando es que nosotros, que somos los que los representamos y que somos los

que trabajamos para sacar adelante sus problemas, es ver cómo intentamos culpabilizarnos unos a otros de quién es más culpable del paro de esa persona. Creo que es el momento en que todos debemos unirnos hombro con hombro para trabajar en sacar adelante, desde cada ámbito de responsabilidad de cada uno, unos en el ayuntamiento, otros en el cabildo, otros en este Parlamento, otros en el Gobierno y otros utilizando también su influencia en Madrid.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al turno de réplica. Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, la señora diputada doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señora presidenta.

Hoy aquí ha surgido una novedad, de la que tenemos que llamar la atención los socialistas palmeros, porque –los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista en general–, porque este Gobierno tiene como retahíla que la financiación del Gobierno del Estado debe adecuarse a la población y, cuando le dan a Canarias lo que le corresponde por la población, dicen que esta es mala y que no se actúa correctamente con Canarias. ¿En qué quedamos, se le da a Canarias lo que le corresponde por el número de ciudadanos que habitan aquí o no se le da nada a Canarias? Lo que está claro es que para este Gobierno todo lo que viene del Gobierno de España lo encuentra mal, simplemente porque evidencia, pone al desnudo, el poco trabajo y la mala gestión de Coalición Canaria y Partido Popular.

Señor consejero, no criticamos el consenso, criticamos la mala gestión. Y lo que estamos criticando aquí no es el consenso, no es el acuerdo que ustedes han firmado, sino que hoy, precisamente hoy, un sindicato que ha firmado ese consenso diga que el Pacto Social que han firmado en la isla de La Palma es un fracaso absoluto. Usted no ha respondido cuántas horas extraordinarias o cuántos empleos estables se han creado en esa medida que ustedes pusieron en marcha. 14 jóvenes han sido contratados en La Palma: ¿cuántos jóvenes se marchan de la isla de La Palma? Señor consejero, dé datos, pero dé datos que evidencien que todas las políticas de empleo que ustedes han ejecutado en la isla de La Palma no han tenido los resultados, y, simplemente, no los han tenido porque no han sido medidas claramente activadoras de empleo.

Los años anteriores, tenemos que apelar y tenemos que nombrar los años anteriores porque, lamentablemente, en esta tierra durante 15 años ha gobernado Coalición Canaria y Partido Popular. Por tanto, son ustedes los únicos responsables de la

situación que tiene esta tierra y de la situación que tiene la isla de La Palma. Tendría que saber usted que en el año 2002 aprobó este Parlamento una iniciativa presentada por el Partido Socialista, que consistía en que el Gobierno regional se implicara fuerte y seriamente con la isla de La Palma porque tenía unas circunstancias económicas especiales que necesitaban del apoyo del Gobierno regional. Por tanto, si hago referencia al año 2002, es porque el plan que ustedes han presentado hoy en la isla de La Palma podría haber valido para esa época, pero no tiene ningún tipo de solución para el año 2008.

Lo que es lamentable es la bajada también del Servicio Canario de Empleo, de la aportación para el Servicio Canario de Empleo, para el Presupuesto del 2009, que baja un 4,5%.

Señor consejero, señor Rodríguez, yo lo que deseo es que usted no extienda al resto de Canarias la experiencia piloto que ha puesto en marcha en la isla de La Palma, porque si usted la extiende, considerando que son medidas positivas y medidas que han acarreado beneficios, pues, muy mal, o le va a seguir siendo igual, a Canarias, con la política que tienen.

Al resto de las intervenciones, con todo el respeto que soy capaz de transmitir en esta tribuna, pues, no puedo contestar porque mi responsabilidad como diputada por la isla de La Palma me impide dar respuesta a la demagogia. Respondo a lo que son argumentos, a lo que son datos.

Por lo tanto, este no es un plan, señor consejero, por más que se empeñe usted en creerlo, que se ajusta a las necesidades de la isla de La Palma. Y no era casual, lo temíamos, que usted hoy volviera a la isla de La Palma a sacarse una foto más, la cuarta en lo que va de legislatura, para presentar un plan que estaba previsto que saliera en enero porque era el de los más avanzados de Canarias. Sin embargo, señor consejero, nos tiene que satisfacer, y nos satisface a los socialistas, que nuestras iniciativas sean las que le marquen el ritmo y el trabajo a este Gobierno regional.

Lo que no ha sido una novedad es que usted vuelva a justificar el retraso de un año en la presentación de un plan por la búsqueda de un consenso y por la búsqueda del diálogo.

Al igual que no es novedad que este plan, el Plan Territorial por el Empleo de La Palma, suponga el incumplimiento de la Ley canaria de Empleo del 2003. En su artículo 10, señor consejero, sí, en su artículo 10, dice que es obligación de los Consejos Insulares de Formación y Empleo promover pactos territoriales. Una de dos: o esos consejos no cumplieran con sus funciones o a quienes han gobernado esta tierra canaria no les interesaba reactivar unos órganos verdaderos de participación ciudadana, de participación social y económica.

Señor Rodríguez, han presentado ustedes, una vez más, en la isla de La Palma un plan que es

resultado de la improvisación. Un plan que supone despilfarro, porque es un documento, que hay que ser solamente responsable y no vaticinar el futuro para demostrar que no va a ser ni eficiente ni eficaz, porque sigue el mismo camino de fracaso del pacto social de las horas extraordinarias firmado en la isla de La Palma.

Este plan es una copia del Plan de Actuación para La Palma 2007-2009. Un plan que sí contaba con ficha financiera, en el que cada medida, en el que cada eje, se correspondía con una partida económica. Aquel plan, el del 2007-2009, que ustedes nunca llegaron a ejecutar, tenía indicadores de evaluación, tenía unos claros objetivos y tenía todos aquellos elementos que podían aportar credibilidad a la sociedad; este que ustedes han presentado hoy carece de todos esos elementos y, por lo tanto, resulta totalmente poco creíble que vaya a tener eficiencia y eficacia.

El plan, como siempre, carece de un serio diagnóstico insular y comarcal. Por lo tanto, esta Consejería de Empleo, este Gobierno, vuelve a cometer el fallo de las políticas activas de empleo, pues no han tenido, no han tenido en cuenta lo que son las singularidades del hecho insular. Este plan presenta una sucesión de datos, una sucesión de datos del observatorio del Gobierno de Canarias, que no tienen nada que ver con la realidad actual de la isla de La Palma y basta con mirar los datos sobre municipios de la isla de La Palma para comprobar que los mismos están desfasados, que no corresponden al momento actual que ustedes han elegido para presentar. Probablemente, señor consejero –y aquí le tengo que repetir–, corresponden al año 2002, cuando la isla de La Palma necesitaba esa fuerte e inmediata intervención del Gobierno de Canarias.

Mire usted, señor Rodríguez, no existe plan de formación ni en La Palma ni en Canarias, porque la oferta formativa que ustedes presentan no es la que demanda el empresariado. Por lo tanto, cualquier política que ustedes pretendan ejecutar no va a tener ningún resultado porque no es lo que está demandando la sociedad, porque no es lo que está demandando a quienes les corresponde crear empleo. De las 26 familias formativas, en La Palma sabe usted que solamente se imparten 16. Y en La Palma no se tienen en cuenta las singularidades de la doble insularidad. No es lo mismo exigir un número de alumnos en la isla de La Palma que un número de alumnos en islas capitalinas como Gran Canaria o Tenerife. Por lo tanto, hay un eslabón perdido otra vez en su consejería, que es la no coordinación entre empleo y educación y la no implicación de este Gobierno con la Formación Profesional (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, señor consejero –y voy acabando–, estamos ante un plan que no parte de una evaluación

previa, que impone políticas de empleo de arriba abajo –por lo tanto, la efectividad de las mismas queda en entredicho– y que no tiene ficha financiera ni un cronograma para saber en qué plazo estamos trabajando.

Este documento, señores diputados, señor consejero, es la conclusión a la que llega la sociedad palmera, que es la falta de compromiso de Coalición Canaria y Partido Popular con La Palma, incapaces los dos partidos, en sus áreas de responsabilidad institucional, de dotar a la isla de más y mejores infraestructuras de soporte a la economía productiva. El futuro fracaso, que hoy anunciamos aquí, de este plan territorial se corresponde con el fracaso del acuerdo social y se corresponde, sobre todo, con las medidas que ustedes, en época de bonanza económica y crecimiento económico, han llevado a cabo en la isla de La Palma y que, sin embargo, no han reducido el número de parados.

Señor consejero –y termino–, la lentitud de la Administración del Gobierno de Canarias va a perjudicar, una vez más, a la isla de La Palma, porque cuando la iniciativa del Pacto Social se extienda a Canarias, La Palma va a quedar al final de ese paquete de la empleabilidad en Canarias. Este pacto, señor consejero, no es referente de políticas activas de empleo sino es el reflejo de una consejería, la suya, que no va por delante de las necesidades de empleabilidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno, y cerrar esta comparecencia, tiene la palabra su consejero de Empleo, Industria y Comercio, el señor don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Señor Antona, se pregunta usted por las iniciativas o propuestas que ha realizado el PSOE en Canarias o en España en materia de empleo. Hace unos meses –el Gobierno de España desgraciadamente son ustedes–, hace unos meses, vi al señor Solbes diciendo que es la peor crisis que recuerda y que él tiene 60 años. ¡Gran mérito del señor Zapatero, meter a España en la peor crisis que se recuerda! ¡Ese es uno de los méritos del PSOE en materia de empleo!

¿Qué ha hecho, en concreto, en materia de empleo el Gobierno de España en Canarias? Dos hitos relevantes. Primero, no abonar al Gobierno de Canarias los 40 millones de euros del PIEC de educación. Aunque estaban en el presupuesto, no los abonó el año pasado, no los abonó este año, ya van 80 millones que se han birlado a Canarias, a todos los canarios. Y ahora, cuando reparten, para luchar contra el desempleo, los 8.000 millones

–que ya veremos si vienen y en qué condiciones, porque el PSOE, sí, habla de futuro, pero de cosas hechas habla de pocas–, pues, nos birlan otros 194 millones. Sí, señora Gómez. Nosotros reclamamos que la distribución de fondos se haga en función de los usuarios. ¿Cuántos usuarios hay de la sanidad pública en Canarias, que es universal?: 2.065.000. ¿Cuántos desempleados hay en Canarias, oficialmente en noviembre?: 199.869. Sí, lo racional es repartir los fondos en función de los usuarios. Eso es lo racional. Si uno tiene tres hijos y los manda al cine, les dará dinero para tres entradas, y si tiene cinco hijos, pues, tendrá que darles dinero para cinco entradas, ¿o vas a dejar a dos hijos fuera esperando a los otros tres dentro? Eso es lo racional, no haga demagogia. Después critica la demagogia: ¡no haga demagogia! Lo racional, cuando se reparten fondos, es atendiendo a un criterio que esté relacionado con el objetivo que se va a cubrir: salud universal, 2.065.000; paro, pues los parados que hay, 199.000.

Señor Izquierdo, le agradezco que no haya dicho que el PSOE, o Penélope, es la fuerza política que intenta destejer lo tejido. Así se evitará críticas más feroces, pero yo lo tengo que decir porque es cierto.

Y, señora Gómez, usted ha hecho una crítica estándar, porque no entra en nada concreto. Esa crítica estándar la puede hacer a los planes de empleo del Servicio Público Estatal de Empleo, al Plan Territorial de Gran Canaria –no la haga porque la consejera de Empleo del cabildo, que es socialista, y el consejero de Empleo del Ayuntamiento de Las Palmas, que es socialista, lo apoyaron; ¡eso no lo haga!–, pero no ha concretado nada, porque no conoce nada del plan.

Habla de un fracaso, de algo que hace referencia hoy, de un sindicato, en un periódico, que no es lo que dijo ese sindicato donde tiene que decirlo, que es en el Consejo Insular de Formación y Empleo de La Palma. No es lo que dijo hoy, que hoy fue aceptado por unanimidad. Y es en los órganos de participación donde hay que manifestar las discrepancias.

Y usted termina su intervención diciendo que lo que usted dice es nada más y nada menos que la expresión de la sociedad palmera. El PSOE es la sociedad palmera. No son los agentes económicos y sociales, no son los representantes de los ayuntamientos que están en el Consejo Insular de Formación y Empleo, que dieron el visto bueno, ¡es el PSOE la sociedad palmera! Pues, señor Antona, si es así, no hemos hablado cuatro palmeros, porque le aseguro que no soy del PSOE.

Usted se dedica a pronosticar –por eso de la profecía autocumplida, a ver si se cumple– futuro fracaso. Mire, señoría, le expliqué perfectamente qué está sucediendo con el Pacto Social por el Empleo. Le dije que lo de las horas extras, el plazo

de la convocatoria se cierra el 30 de diciembre, y usted me pregunta que cuántos hay contratados ya. ¡Si la convocatoria se cierra el 30 de diciembre!

Usted nos acusa a la vez de improvisar y a la vez de tardar mucho y planificar mucho. Una de las dos cosas no debe estar acertada.

Pero usted, además, comete algunos errores, porque si le digo que son falsedades, también se enfada, porque ustedes o su líder insulta a todo el mundo, pero con ustedes hay que afinar mucho, porque, como se han autoadjudicado las esencias de la moral, pues, no se les puede decir la verdad, no sea que se tengan que bajar del guindo. Señoría, el presupuesto, ha dicho que el presupuesto del Servicio Canario de Empleo baja un 4%; el presupuesto del Servicio Canario de Empleo en 2009 sube un 3,7%.

Usted dice que este plan del Gobierno es un fracaso porque es del Gobierno, etcétera, etcétera. Este no es el plan del Gobierno, es el plan de los agentes económicos y sociales de La Palma, de los representantes de las administraciones locales de La Palma y del Servicio Canario de Empleo como un miembro más, y es un plan consensuado. Y si está mal, nos hemos equivocado todos, sindicatos, empresarios, ayuntamientos, cabildo y Gobierno de Canarias y, si está bien, será un éxito de todos, porque nosotros reconocemos los éxitos de los demás, al contrario que ustedes, que no solo no los reconocen sino que los destiejen, y un ejemplo lo puse el otro día en la comisión.

La prevención de riesgos laborales en Canarias ha sido una política de éxito y en nuestro anuncio institucional aparece la Administración General del Estado, Comisiones Obreras, UGT, las confederaciones de empresarios, todos. En el anuncio del Estado es solo mérito del ministerio del señor Zapatero, porque no aparece nadie más. Nosotros compartimos los éxitos, aunque no nos importa, al contrario, asumir los errores y los fracasos. Que algunos cometeremos, sin duda, pero ya la propia Estrategia de Empleo lo dice en su preámbulo: “esta estrategia nace con intención de ser mejorada y corregida”.

Otra imprecisión suya es que dice que el Plan Territorial de La Palma tenía que salir en enero. Será en enero del 2009, porque esa afirmación la hice este año cuando dije que iba bastante adelantado. Y es cierto, tiene un retraso, pero no de un año, de tres meses, porque dije que saldría en septiembre. Al final, salió en diciembre.

Pero ahora nos acusa de incumplir la ley, una ley que exigía pactos territoriales y ahora que tenemos el pacto territorial, el plan territorial, es que la hemos incumplido, porque entonces habría que haberlo cumplido en el 2002. Señoría, es usted bastante rebuscada, ¿eh?, y le aseguro que he corregido muchos exámenes en mi vida y he visto cosas complicadas, pero es demasiado rebuscada,

cuando estamos cumpliendo perfectamente con la ley, y en plazo, porque el plan está en el 2008, darles la vuelta a las cosas de esa manera.

Usted también afirma que no quiere que ese plan se extienda a Canarias porque será un fracaso, pero duda usted de sí misma y al final dice: “no quiero que ese plan se extienda a Canarias, porque cuando se extienda a Canarias, La Palma quedará en la cola”. Es decir, ¿porque tendrá éxito en el resto de Canarias? ¡Aclárese! El plan tendrá éxito en el resto de Canarias y no nos olvidaremos de La Palma. ¡No nos olvidaremos de La Palma!, ni de ninguna otra isla. Gobierne quien gobierne, de hecho el primer plan que ha sido presentado y aprobado es el de Gran Canaria, fijese por dónde.

Me pregunta que cuántos jóvenes han salido de La Palma. Señoría, eso se puede estudiar y se puede ver. La respuesta exacta no la tengo, pero le aseguro que 14 menos van a salir de La Palma.

Muchas gracias.

7L/C-0422 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CAMPAÑA DE FIDELIZACIÓN.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparencia del orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la campaña de fidelización.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Olivia Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señora presidenta. Señorías.

A finales del año 2005, la Consejería de Turismo sacó a concurso la Tarjeta Canaria Sostenible, que fue adjudicada a una empresa de Málaga, Proyectos de Fidelización, Sociedad Limitada, cuyo contrato se firmó el 30 del 1 de 2006, por un importe de 882.000 euros. En este acuerdo se recoge una serie de condiciones que, sin ser absolutamente imprescindibles para nuestra industria –ya explicaremos el porqué–, nunca, nunca, se cumplieron.

Relacionamos algunos de esos acuerdos, los que nos parecen más relevantes: consultorio y análisis de la situación turística en las islas; dirección y coordinación del proyecto; implantación de las tarjetas dentro y en los principales mercados emisores; diseño, catálogo, soporte, cartelería y distribución de los mismos; proceso de *marketing* y promoción de esta; logística y distribución; gabinete de prensa; mantenimiento y control del procedimiento; canal de venta y distribución; convenios con terceros, oficina técnica de gestión, y un largo etcétera, todo con cargo a esa empresa adjudicataria.

Argumentan ustedes en la memoria de Promotur, en los presupuestos del 2007, del 2008 y también lo hacen en los presupuestos que vamos a aprobar mañana, o que se van a aprobar mañana previsiblemente, todo exactamente lo mismo, de pe a pa. Hablan del desarrollo y el beneficio de la tarjeta de forma muy significativa. Alegan cosas tan abstractas como que van a conocer las preferencias de nuestros visitantes, cómo, dónde, cuándo. También dicen que, a través de las tarjetas, los turistas acumularán puntos para obtener descuentos en las entidades adscritas a esta tarjeta. ¿Cuántas empresas se han adherido? ¿Quién ha llevado a cabo esa gestión, la consejería o la empresa responsable? Según declaraciones de la propia consejería, en tres años se han editado 4.000 tarjetas y se han sumado 2.400 empresas. Todo ello con personal contratado de la Consejería de Turismo. El resto del material –le preguntamos a la consejera, porque hasta hace poco estaba así– estaba abandonado en una dependencia de la consejería. No sé si a esta altura ya se le habrá limpiado el polvo.

También hemos sabido que la consejería ha firmado recientemente un convenio con Islas Airways, por valor de 175.000 euros, para difundir el logotipo, el nuevo logotipo de turismo, y para que se adhiera a la tarjeta de fidelización o Excelencia Club. Nos preocupa que esta sea la única compañía aérea –pero ya hablaremos de ello mañana– con la que ha firmado y, además, abonando este importe la consejería y no la empresa adjudicataria.

El Grupo Socialista se pregunta entonces: ¿qué ha hecho, qué hacen y qué le falta por hacer a la empresa adjudicataria, por lo que cobró 882.000 euros? ¿Dónde está todo lo acordado en el contrato? ¿Por qué la consejería lleva a cabo acciones de esta campaña que son responsabilidad absoluta de la empresa adjudicataria? La implantación, la difusión, la captación de empresas, de empresas colaboradoras, así como la contratación de personal para estos menesteres están dentro del contenido del acuerdo con la empresa Proyecto de Fidelización, Sociedad Limitada –que, por cierto, casi tiene el nombre de la tarjeta. Ya les diremos en segunda intervención por qué– (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señora consejera, una vez más, le recuerdo que Canarias, su principal industria, pasa por una situación muy delicada y esta tiene que ser gestionada con mucha dedicación, profesionalidad y austeridad. Los datos de llegada en el acumulado hasta el mes de octubre nos indican lo que el sector y expertos en la materia nos venían anunciando. Entre los alemanes y los ingleses, que conforman el 65% de los visitantes, han perdido, hemos perdido el 3% y el 1,13, respectivamente, evidenciándose este descenso en unas islas más que en otras. En Fuerteventura, por ejemplo, la isla más perjudicada,

ha perdido 16.078 turistas, hasta el mes de octubre; la isla más cercana es Gran Canaria, que ha perdido trece mil y pico turistas. Pero no es lo mismo perder 16.000 turistas de un millón cien turistas que llegan a la isla de Fuerteventura a 13.000 turistas, a 13.000 turistas de 2 millones de turistas que llegan a la isla de Gran Canaria.

Los datos de noviembre, que los hemos tenido recientes, van a peor. La Comunidad Autónoma, hasta ahora, se mantenía en un 0,23, en números positivos, y ha pasado en el acumulado de noviembre al menos 0,38.

Por esto, señora consejera, déjense de llevar a cabo labores de otros, de ensayos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Estévez, vaya concluyendo, le recuerdo que tiene una segunda intervención.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Un segundo.

...de florituras. Ponga a trabajar a su equipo y centre la campaña con los turoperadores y compañías aéreas o con campañas directísimas al consumidor. Con mensajes claros, relacionados con nuestro producto más apreciado, por ejemplo, la temperatura. Debería saber perfectamente la consejera, como todos los técnicos de Turismo, que todos los alemanes, ingleses e irlandeses, aquellos que están a -2 °C, lo primero que miran en su medio de comunicación es la meteorología. Ahí tiene que aparecer nuestro gran reclamo: Canarias, a 20 °C y a solo cuatro horas.

Por lo tanto, señora consejera, y finalmente, espero que nos dé una explicación del acontecer de la Tarjeta de Fidelización Canaria.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una primera intervención, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su consejera de Turismo, la señora doña Rita Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

La campaña de fidelización de la Consejería de Turismo, las acciones que hace el Gobierno de Canarias para poder fidelizar a sus clientes, que además hay organizaciones mundiales, como la OMT, que ya hacen una mención especial a todo este tipo de métodos de captación, de información, en el Plan Horizonte 2020 el Ministerio de Turismo y Comercio también, de alguna forma, se hace la investigación de fidelización a través de la segmentación, a través de la sostenibilidad... Por ello, la Consejería de Turismo, y tengo hoy que resaltar aquí que es un ejemplo pionero, es un ejemplo pionero el tener una tarjeta de fidelización a nivel de destino, porque es pionero, porque es único, la Excellence Club. La única tarjeta de fidelización como destino que existe

en España es la del Gobierno de Canarias. Existe una similar, la Tarjeta Verde, que precisamente la puso el Gobierno del Partido Popular en marcha, Jaime Matas, en Baleares. Por ello, igual que existen las tarjetas de comercialización de centros comerciales, de transporte aéreo, de transportes marítimos, etcétera, también existe una tarjeta de fidelización como destino.

Y se la voy a enseñar, porque dice que están en un almacén abandonadas. Normalmente cuando esto es un volumen alto tiene que estar almacenado, tiene que estar en un espacio. Precisamente en la Consejería de Turismo no puede estar, pero sí que está en Promotur, que es a quien le corresponde.

Y esta es la tarjeta de fidelización ...(*Mientras muestra un documento a la Cámara.*) No se preocupe, señora diputada, que si no la conoce, cuando termine mi intervención, se la dejaré. Privaré a un turista de recibir esta tarjeta, pero se la dejaré a usted, porque estaba muy preocupada de que no existiese esa tarjeta.

Por ello, desde la Consejería de Turismo somos conscientes de la importancia que tiene fidelizar a un cliente, fidelizar a un turista, y más en un territorio como es el nuestro, de las Islas Canarias, donde hoy vienen a una isla, en este caso puede ser Tenerife, y durante seis años pueden seguir viniendo al resto de las islas. Y todo eso se hace a través de la tecnología, a través de la comercialización, a través de Internet, y sobre todo cuando uno está en su propia casa, con esas informaciones que podemos gestionar de una forma, cómo demandarlas y que figuran en nuestros nuevos escenarios. Son escenarios que todos conocemos, que es un ordenador, en Internet, y poder dar de alta esta tarjeta de fidelización.

Por ello, la tarjeta de las Islas Canarias es un servicio innovador, es un servicio donde tiene un claro referente: atención a los clientes, atención a los turistas. Es una plataforma tecnológica, es una plataforma en que podemos colaborar para cumplimentar esta tarjeta, pero además para tener una información, a través de la web y también a través de un *call center*, donde nos permite cumplimentar a través de ese dato y adherir. Porque dice que mañana hablará, pero ya se lo anticipo: la consejería lo que hace es ofrecer esta tarjeta a todos los turistas y el turista es el que decide si se adhiere o no se adhiere. Es como usted probablemente, señora diputada, hace con una tarjeta de un centro comercial. Usted la elige o no la elige, el turista también. Nosotros ofrecemos.

Y si me va a preguntar por las compañías de transporte aéreo, le digo lo mismo: hay una palabra bien clara, "voluntaria". O sea, la empresa es la que decide, de forma voluntaria, adherirse a esa tarjeta que ofrece la Consejería de Turismo, la tarjeta de fidelización.

Estamos ante un ejemplo innovador, tecnológico, una plataforma en la que tendremos que trabajar

y cada vez ir adhiriendo más empresas de todos los establecimientos turísticos y no turísticos. Pero además atendiendo a una normativa, a la europea, donde nos regula, un cierto acceso de regulación, de discusión, de información, en esa herramienta de promoción, que es un carácter participativo, donde el cliente se siente que se puede fidelizar, pero que además está contemplando lo que es el destino y teniendo unos ciertos incentivos a la hora de conocer nuestro destino. Por ello, la percepción es una imagen excelente de lo que puede ser todo este sistema de fidelización innovador. Impulsa y apoya la atención a muchas empresas. También hace que el cliente no solo esté en un establecimiento alojativo, sino que además pueda participar e irse a otro sitio.

Por ello la voy a explicar exactamente lo que se está haciendo por parte de la Consejería de Turismo y las empresas adjudicatarias de este plan de fidelización. Por un lado, segmentar la apuesta del producto, adherirlo y enriquecer el producto turístico; en segundo lugar, sostenibilidad, sostenibilidad del destino; y, en tercer lugar, *marketing* de la comunicación directa con el cliente. ¿Cómo se hace esto, señora diputada? Pues muy fácil, la segmentación, cuando hablamos de segmentación en las Islas Canarias, estamos hablando de productos como pueden ser el náutico, el desarrollo de las marinas, las estaciones náuticas, la familia, la oferta de ocio; podemos hablar del deportivo, del golf, el cicloturismo; podemos hablar de rutas de vinos, gastronómicas, bodegas, que existen también en la tarjeta de fidelización; de la naturaleza, en el tema de los guías, la vulcanología; podemos hablar de bienestar, de *wellness*, de *spa*, de talasoterapia.

Otro punto importante, la sostenibilidad. Porque la Consejería de Turismo apuesta por un modelo sostenible, pero lo apuesta aplicándolo, no como muchos hacen en el Partido Socialista, hablando y no se sostienen ni ellos mismos. Por ello el medio ambiente es sostenible, pero es un acto importante a la hora de tener también esta tarjeta. Es una iniciativa idónea, es una iniciativa innovadora.

En tercer lugar, el *marketing* relacional. No todo va a depender del turoperador turístico sino que además, teniendo ese contacto de ese cliente, una vez que se adhiera el turista, nosotros tendremos una base de datos de qué está haciendo el turista una vez que llega a nuestro destino. Y podremos aplicar un *marketing* relacional más dirigido a un público objetivo en concreto: dónde está, qué hace, qué quiere hacer, cómo se mueve en transporte aéreo, en marítimo, en terrestre, a qué restaurante va, qué gustos tiene, qué establecimientos está utilizando, si está comprando, si está consumiendo, etcétera. Por lo tanto, tendremos todo un análisis de información de todos los comportamientos que está teniendo el turista.

Me pide estadísticas, y se las voy a dar, objetivas y claras. ¿Que pueden ser mejorables? Sí, señora diputada, porque solo llevamos un año de funcionamiento. Iniciamos nuestra andadura a principios del año 2008, con 1.600 establecimientos adheridos, alcanzando al día de hoy 2.500 establecimientos adheridos. Se incrementan, por lo tanto, en casi un 60% nuestras adhesiones: 54% en la provincia de Las Palmas y el 46% en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Participan establecimientos, el 29% en Tenerife, el 25% en Gran Canaria, el 18% en Lanzarote, el 11% en Fuerteventura, el 7% en La Palma, el 6% en La Gomera, el 3% en El Hierro. Quiero hacer especial mención a las oficinas de información de turismo, que dependen de los cabildos y dependen de los ayuntamientos turísticos, que han hecho, de una forma decidida, esta adhesión a esta tarjeta de fidelización en más de setenta oficinas, representando casi un 95% de la información turística que existe en nuestro archipiélago, en las Islas Canarias.

Por ello, discúlpenme, señoras y señores diputados, es una intervención bastante técnica, pero sí que les puedo decir que, lejos de lo que hoy pretendía acusarnos el Partido Socialista, de que ha habido un concurso y de que no se están haciendo las cosas, todo lo contrario: estamos trabajando, muy profesionales, suministrando a la industria turística herramientas potenciales a través de la tecnología y de la innovación tecnológica, siendo líderes la Comunidad Autónoma de Canarias ante una tarjeta de fidelización como destino, poniendo en progreso la economía dentro de nuestra Comunidad... Por ello creo que la mejor receta, señora diputada, es que conozca exactamente estos datos que se están haciendo. Que pueden ser mejorables, por supuesto, porque solo llevamos un año de gestión, pero lo que sí le puedo asegurar es que no están depositadas en un almacén, sino, todo lo contrario, se depositan en un almacén en tanto en cuanto vayan saliendo de esa actividad. Pero que sí, que es lo importante, una herramienta tecnológica e innovadora y los únicos que tenemos esta tarjeta de fidelización, de las 17 comunidades autónomas, somos nosotros, el Gobierno de Canarias.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, me gustaría darles las gracias a los diferentes grupos parlamentarios por permitir

que se pospusiera esta comparecencia y permitirme estar en la misma.

En segundo lugar, me gustaría hacerle una petición a la señora Estévez y yo estoy convencida de que me va a complacer. Yo le quiero pedir, señora Estévez, que olvide usted el ideario de ese nuevo socialismo canario, que usted no se contamine con esa especie de virus que ha mutado en algunos del Partido Socialista, y que ese virus consiste en buscar falsas pruebas, acusar a personas, desprestigiar a aquellos que nos hacen la competencia política y, sobre todo, implicar a quien sea posible para conseguir el objetivo. Da igual quien sea: familia, amigos... Eso olvídelo porque usted no es así. De verdad, yo lo sé que usted no está en ese equipo, usted es de otro estilo y yo la conozco bien. Además, sobre todo porque ese bumerán político siempre acaba acabando en la cabeza del que lo utiliza. Por lo tanto, yo le pido que se centre en esto, porque es un tema muy bonito, en el que yo he aprendido. Es un tema novedoso. Es verdad que nadie lo está utilizando, porque somos de las pocas comunidades autónomas, bueno, la segunda comunidad autónoma que dispone de un tema de estos. Y sobre todo pedirle que celebre conmigo que somos de las pocas islas canarias que en los datos del mes de noviembre hemos incrementado el número de turistas en un 2%.

Comenzando a abordar el tema, mire, señora Estévez, señorías, hemos dejado de estar en una economía en la que el centro era el producto para pasar a una economía centrada en el cliente. Esta es la razón por la que tenemos que centrar al turista. El turista es el rey y la filosofía de la fidelización tiene que consistir en eso, en tratarle como tal, porque además es mucho más rentable y más barato y mucho mejor fidelizar a los clientes que ya tenemos que adquirir nuevos clientes.

Por lo tanto, en todas las empresas fidelizar se ha convertido en una misión, pero, claro, hacerlo con éxito es algo bastante complicado y que pocos consiguen. Sí tengo que decir que Canarias, que cuenta con 100 años de experiencia en la gestión turística, tenemos un alto porcentaje de fidelización de nuestros turistas, en torno al 70%. La mayoría que nos visita ya nos conoce, es decir, el que nos prueba repite, y esa es una de nuestras bazas, es una de las fortalezas del turismo en Canarias.

Si nos centramos en las herramientas que en la actualidad se utilizan para la fidelización turística, nos tenemos que referir a la tarjeta de fidelización y al CRM –la gestión de relaciones con los clientes–, que consiste en la utilización del *marketing* relacional para conocer y satisfacer las necesidades de los clientes. Esto es muy novedoso, es de mucha actualidad, y por eso yo me alegro, señora consejera, de que en su intervención haga referencia al *marketing* relacional, porque es, sin duda, la respuesta de la tecnología a la creciente

necesidad de las empresas y destinos, de fortalecer las relaciones con sus clientes, en nuestro caso con los turistas. El cliente se convierte en referencia para desarrollar estrategias de *marketing* dirigidas a capturar su valor a lo largo del tiempo, con ofertas personalizadas para cada producto y tipo de cliente. Aunque tenemos que decir que el *marketing* relacional no es nada nuevo, solamente tenemos que fijarnos en el pequeño comercio, ese comercio que fideliza, que lo viene haciendo hace siglos y que, bueno, llama a cada cliente por su nombre, le aconseja, le hace propuestas de compra, le hace ofertas personalizadas. Y en eso es donde tiene que trabajar un destino como Canarias, donde está trabajando en estos momentos la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias.

¿Y por qué la importancia del *marketing* relacional en un mercado como el que estamos viviendo en estos momentos? Bueno, pues, porque puede incrementar las ventas, porque puede maximizar la información del cliente, porque mejora el servicio y sobre todo porque fideliza el turismo y con esto evitamos que se vaya a la competencia, es decir, que se vaya a otros destinos turísticos.

Pero para centrarme en lo que es la tarjeta de fidelización, y recordando, una vez más, que somos la única Comunidad Autónoma de España que tenemos una tarjeta de fidelización como tal... Porque es verdad que en la comunidad balear Jaume Matas puso en marcha una Tarjeta Verde, que era una tarjeta ecológica. Pero somos la única Comunidad, junto con Baleares, de toda España que cuenta con esa tarjeta de fidelización. Y esto nos va a permitir, pues, tener más datos de los turistas, saber sus nombres, nos permite conocer mejor al cliente, nos permite conocer su volumen de gasto, podemos contar con nuevos datos y estadística sobre estancias realizadas y número de compras. Y lo más importante, para mí, ¿quiere que le diga?, lo más importante es que esta tarjeta es un incentivo al consumo. Esta tarjeta incentiva al turista a que salga de su hotel, a que consuma en las tiendas, en los comercios y también para reactivar el sector de la restauración que, como usted sabe, no atraviesa por sus mejores momentos. Y con ello combatimos el todo incluido, ese todo incluido, que muchas veces evita que el turista se quede en el hotel y que no conozca esas ofertas comerciales, esas ofertas de ocio o, por qué no, esa oferta de la gastronomía canaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo, para terminar, señora presidenta, sí que quiero decirle, señora consejera, que el éxito que usted ha obtenido con esta tarjeta de fidelización y el diagnóstico que yo puedo hacer con los datos que manejo es, por un lado, el que usted ha hecho un mapa de segmentación. Es decir, ha buscado el valor del cliente y ha hecho una segmentación

profunda de los clientes, que permite realizar diferentes planes y segmentos. Y, en segundo lugar, para mi gusto el gran éxito está en que usted ha hecho un plan de iniciativas y privilegios por segmentos, con lo cual cada segmento va a tener su propio plan de *marketing* comercial, donde los privilegios y acciones se perciban más y estén ajustados a las expectativas y al valor que persigue en este caso el turista.

Pero, en cualquier caso, para finalizar, me gustaría preguntarle: ¿por qué se ha logrado dinamizar esta tarjeta y por qué estos sistemas de fidelización funcionan tan bien ahora? Y, por último, conocer el número de turistas...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vaya concluyendo, señora Montelongo, por favor.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Termino, presidenta. Muchas gracias.

...el número de turistas que han solicitado la misma.

Muchísimas gracias. Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la diputada señora doña Belén Allende Riera.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

A la única cámara de televisión aquí acreditada yo le diría que recapitule y borre el eslogan turístico que creo que fue desacertado para intentar restar la importancia que tiene la tarjeta de fidelización, el hecho de dar las temperaturas en Canarias, porque precisamente no podemos en estos momentos, señorías, compartir, dado que nos quejamos todos mucho del frío que está asolando a las siete Islas Canarias de las temperaturas. No creo que sea el mejor ejemplo en un momento incluso convulso para las temperaturas dadas desde Canarias.

Bromas aparte, yo con las perlas que aquí se han dicho desde esta tribuna me quedo con la que dijo la señora Montelongo: "el que me prueba repite". Yo creo que eso está fantástico para la tarde de hoy. Como perla, me quedo con esa. ¡Porque miren que se han dicho perlas, ¿eh?, miren que se han dicho perlas desde esta tribuna! Sí, sí, sí, yo creo que resume. "El que prueba repite" hubiera sido el eslogan preferente para la campaña de fidelización, que está teniendo, en esa orientación de lo que se persigue, que es repetir, pues, una consideración importante en la estimación que, objetivamente, a través de las encuestas, nos determina que el 70% de los encuestados, llámense encuestas Istac, da un 70% de fidelización, de turistas que llega a Canarias, repite. ¿En cuánto?: en un 70% como

destino. Yo creo que eso –dato objetivo, el Istac, que no me lo invento yo, sino es una fuente oficial–, creo que es más que considerable el pensar y dar un margen de confianza a las actuaciones que se están emprendiendo por el Gobierno de Canarias con respecto al objetivo que se permite con la tarjeta de fidelización.

Porque, mire, da igual lo que usted diga, señora consejera, mire, da igual lo que diga la Organización Mundial del Turismo de que hay que incentivar la información para casar oferta y demanda y tener datos objetivos, da igual lo que diga el Plan Horizonte 2020, bueno, no da igual, porque aquí se ha dicho o se ha querido poner en tela de juicio incluso la honestidad con la que la medida, que viene a cumplir uno de los objetivos que se rubricaron y que se aprobaron en el Acuerdo por la Competitividad y la Calidad del Turismo, y del que se está dando buena respuesta de ese compromiso que asume el Gobierno de Canarias, cuando, como digo, se está poniendo en tela de juicio el que no sirva para nada y que no se utilice por nadie... Pues, mire, dado que el Horizonte 2000, es decir, Madrid, los jefes, los que mandan aquí el cotarro, determina en sus epígrafes acentuar la necesidad de actuación de fidelización, dentro de las normas que ampara el turismo a nivel mundial, ya lo están copiando. Aquí no se ha dicho, pero yo se lo digo. Información de hoy, ¿eh? Comunidad consultada, comunidad autónoma andaluza, andaluces. Ya sabemos que los socialistas, para copiar, podemos abrir un libro entero de cómo lo hacen y lo magníficamente bien que lo saben hacer. Pues en esto también copian, ¡nos están copiando a Canarias! ¿Y cómo nos están copiando? Pues, mire, con la base tecnológica que está utilizando Canarias o que utilizó Canarias para lanzar todo el desarrollo, que aquí también se ha puesto en duda que la adjudicación, el desarrollo quebrara por algunos sitios o a lo mejor quedara en una cosita entre tres. Pues en el desarrollo, que está puesto en marcha, porque se cumplen todos los parámetros para hoy poder estar hablando de resultados, tenemos, como digo, unos resultados que, como ha dicho aquí la consejera, incrementan la adhesión. No sé cuánto es el tanto por ciento que usted ha dicho, pero le oí decir por lo menos el número de establecimientos, que estamos, en orden a un año de puesta en marcha, de 2.500.

Yo creo que no solamente la adhesión, en algo que ya es común en la técnica mercantil, que son los incentivos a través de las ofertas de calidad más el trato preferente y diferente, porque en esa oferta de calidad y en ese trato preferente y diferente, yo me imagino, señora consejera, y me gustaría que usted me diera respuesta a ello, que se hará una evaluación de quiénes se pueden adherir para que cumplan unos parámetros de calidad. Yo creo que también es positivo que aquí se esté abordando más allá del sol y playa, que sigue siendo bastión

imprescindible de nuestro motor turístico como referencia mundial, pero se están uniendo a esa condición inigualable de sol y playa también los subsectores que hacen o incrementan nuestra consideración de marca a la hora de la predilección del destino Canarias y, por tanto, la fidelización de ese turista una vez que prueba Canarias.

Yo creo, señora consejera, que los datos se tienen que facilitar con la objetividad que te da el poder casar oferta y demanda para saber por dónde van las tendencias y para adaptarte a las tendencias, a los cambios. No solamente una tendencia tiene que ser promover... bueno, de eso ya hablaremos mañana, en las distintas enmiendas turísticas, pero con enfoques yo creo que poco realistas, bastante infantiles algunos e incluso desnortados con respecto a lo que está funcionando en el mundo turístico (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

A mí me gustaría saber –usted ha hablado de las oficinas turísticas; me alegro de que se hayan adherido tanto patronatos como oficinas turísticas– cuántos turistas han activado esta tarjeta en el año que lleva en marcha; si conoce, además, los países emisores, o sea, si tenemos una relación, cómo funciona la campaña peninsular, cómo está funcionando con los mercados emisores tradicionales, Gran Bretaña y Alemania. Aquí se ha querido poner en tela de juicio lo que perdemos, siempre con lo que perdemos, y resulta que las estadísticas nos dicen que, a pesar del acumulado, que habla de un 3,6, Canarias sigue liderando, sigue liderando la posición turística, sigue liderando. Mire, usted rásquese las vestiduras con los compañeros de Andalucía, que esos sí tienen un problemón, y, a diferencia de los canarios, no son un destino archipiélagico, que queda a tres horas por lo pronto, ya, del continente peninsular, pero muchísimo más de los mercados emisores, y tienen muchas más facilidades para poder acceder y apoyo del Gobierno por un montón de ellos, del Gobierno de España. En ese sentido, nosotros, al día de hoy, a noviembre, y a punto de ver los de eso, hemos aumentado un 2%. Y esa es una realidad incuestionable, que se debe a la actuación de este Gobierno, ni más ni menos. Y eso da igual, da igual. Lo que pasa es que no sabemos si quien está escuchando esta información, después tiene, por lo menos, el sonrojo de transmitirla...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vaya concluyendo, señora Allende, por favor.

La señora ALLENDE RIERA: ...como nosotros la decimos y como es verdad, porque para eso las estadísticas, y esto es un buen método para alimentar esas estadísticas con objetividad, llegan y hacemos así un franco favor al sector, y no ser

más competidores, si se puede, que los propios competidores que tenemos en nuestro destino, ser nosotros mismos, de Canarias, los máximos detractores del turismo. Eso es lo que estamos generando con este tipo de actuaciones.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para proceder al turno de réplica, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra, nuevamente, su señoría, la diputada del Grupo Socialista Canario doña Olivia Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señora Montelongo, permítame bromear con usted, que además tenemos algunas cuestiones adversas comunes: me encanta su piquito de oro, ¡me encanta! Sí, tiene una facilidad tremenda para decir en pocos momentos muchísimas cosas. Seguro que todo lo que sabe. Eso es una virtud. Pero nada lejos de la realidad, de algunas de las interpretaciones que hace.

Señora Belén, no hemos subido un 2%. Las estadísticas están colgadas en la consejería. En el acumulado de enero a noviembre hemos bajado un 0,38%. Yo desearía que fuera un 2%, pero está equivocada. Si usted habla solo del mes de noviembre, sí, pero no creo que usted se conforme con el mes de noviembre, hablamos de los acumulados de enero a octubre o de enero a noviembre. De enero a noviembre, en el 0,38%.

Y, señora consejera, no me regale la tarjeta. Ha pagado usted solo por las tarjetas, y nada más que por las tarjetas, 882.000 euros. Por favor, no pierda una tarjeta en mi persona, regálesela a un turista. Porque además habla de la cantidad de tarjetas, de las cantidades de empresas. En dos años, a 12 millones de turistas, pues han venido, pues, eso, 24 millones de turistas, y de los 24 millones de turistas ustedes han entregado tarjetas a 4.000. Que, como me regaló a mí, supongo que le ha regalado a un montón de gente que tampoco son turistas.

Por lo tanto, yo deseo que la tarjeta sea un éxito (*Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*). Y, por favor, no me ponga como ejemplo al señor Matas, de Baleares, porque es todo un ejemplo, en todos los aspectos, a no tener en cuenta. O sea, que vamos a situarnos y a no morir de éxito.

Por lo tanto, oída su respuesta, nada nuevo, muy buenas intenciones: lo que piensa hacer, lo que debe hacer, lo que tiene que ser la tarjeta y un buen augurio para la tarjeta. Nosotros también lo deseamos, para que la Tarjeta Canaria Sostenible siga adelante. Un fracaso más y puntualmente, de nuevo, aparecen dudas de las extrañas adjudicaciones, contratos, contenidos de los

mismos, con graves incumplimientos. Ya se los relacioné antes, o sea, no solo la tarjeta, todas las obligaciones de las que usted habla respecto a las tarjetas eran obligación de la empresa adjudicataria, no de usted, no de la consejería.

El gran objetivo de este proyecto, no solo se trata de una tarjeta de descuento, es la captación, fidelización, movilidad y experiencia de los visitantes, todo ello creando sinergias entre las islas, y entre cada una de las islas, entre ellas y desde los principales mercados emisores. Así nació el magnífico proyecto, que en realidad no es el mismo al que nos hemos referido hoy en nuestra primera intervención. No es éste el proyecto. Este proyecto, el que mencionamos antes y del que ustedes hablan, es un sucedáneo del proyecto original. Es bueno que todos sepamos, que todos sepamos, señorías, que el verdadero proyecto, o sea, el original, fue presentado por una empresa alemana de gran prestigio, en colaboración con otra inglesa, con experiencia en destinos turísticos y de territorios fraccionados y recursos de *marketing* integradores, basados en la diversidad, en la recomendación y en la complementación turística. Canarias necesita un proyecto –y necesitaba y necesita– de estas características, pues en muchas ocasiones ha funcionado la mezquindad y la rivalidad turística entre las islas, a lo que ha contribuido en gran parte la miopía política de este y anteriores gobiernos de ATI-CC y PP. En definitiva, practicaban con los turistas “o eres para mí –respecto a una isla– o no eres para nadie”.

El modelo de esta empresa alemana, que era mixto, Consejería de Turismo, cabildos, empresa privada, etcétera, única manera de lograr con éxito los objetivos expuestos en el esquema, las tarjetas descuento, folletos, guías insulares, empresas colaboradoras, la campaña de *marketing*, la venta de los diferentes productos en los distintos aeropuertos, así como la contratación de personal, que ahora asume la consejería, para esta tarea, era de absoluta responsabilidad de la empresa. No se preveía ningún gasto adicional para lo que en estos días ha hecho la consejería con Islas Airways, con una adjudicación directa de 175.000 euros.

Además, los objetivos contemplados en el borrador del proyecto original perseguían aumentar las vacaciones compartidas entre islas y, por lo tanto, las pernoctaciones, aumentando así las pernoctaciones y recomendando, a la salida de los aeropuertos, a los turistas para que visitaran el resto de las islas. Y así creamos ese flujo de turistas, que recomendarían, y que hay una recomendación de más de un 70% sin tener en cuenta las tarjetas. Yo espero que con las tarjetas aumente esa recomendación en 140%.

Porque, reiteramos, esa recomendación que hacía entre islas no se ha llevado a cabo nunca. Trataba el proyecto de que cuando un turista iba a la

isla de Tenerife, que estamos aquí, se recomendará a la salida “gracias por venir a Tenerife, vuelva, pero, en caso de que usted no quiera volver a Tenerife, aquí tiene un abanico de siete magníficas islas”. Ese era el gran proyecto. Ustedes se agarran de la tarjeta, la tarjeta es una cosa... lo más importante del proyecto original. En muchos casos se han rateado turistas entre islas, sobre todo –hay que decir la verdad– entre Gran Canaria y Tenerife. ¿Qué pasó con ese gran proyecto alemán? Imagínense, pero para el que esté despistado o ya pensando en la Navidad, que todos estamos, paso a relatarles. La empresa, previa entrevista con el Ejecutivo, contactó con los cabildos; se pusieron de acuerdo. Se tomó un preacuerdo con las empresas colaboradoras, cadenas hoteleras, coches de alquiler, líneas aéreas, entidades bancarias, centros de ocio y cadenas comerciales. Realizaron estudios de mercado, con la ...*(Ininteligible.)* turística transregionales y europeos. Presentaron distintas fases del proyecto, así como los modelos de tarjeta, carteleras, folletos, que incitaban al consumidor a la movilidad y a la experiencia en cada isla y entre las islas. En definitiva, cuando todo estaba consolidado, presentaron al Ejecutivo exactamente –porque tengo toda la documentación, el Grupo Socialista tiene toda la documentación– el día 23 de febrero –siento decir esta fecha– de 2005, con un costo total para la consejería de 300.000 euros. Sí, sí, bien, vale. De 300.000 euros. 882.000 euros que ha costado esta empresa por solo las tarjetas, el resto es responsabilidad de la consejería. A 300.000 euros. ¿Qué ocurrió después? Es fácil, este es el material que se elabora, se convierte en un pliego de condiciones que finalmente es adjudicado a una empresa de Málaga, filial de otra empresa muy conocida, por valor de 882.000 euros, cuyo contrato se firmó el 30/01/2006. Fíjense si la empresa de Málaga se formalizó rápido que además tiene el nombre de la tarjeta, Tarjeta de Fidelización, Sociedad Limitada. Así acabó el proyecto del grupo alemán: sinergia, recomendación, fidelización de turistas entre islas, en la isla y entre islas y en los tres principales mercados emisores. Es verdad, eso tiene un calificativo: plagio, piratería, para todos los gustos. Este es el perfil de la Consejería de Turismo. Cada vez que indagamos algo nos encontramos con descontrol, derroche, poca transparencia, viajes y campañas absurdas.

Al Grupo Socialista le consta, señora consejera, por las señales que me hacía, que usted no estaba en este periodo, pero ha asumido como suyo este y otro proyecto, como, por ejemplo, la marca única, que estaba empantanado en la Consejería de Turismo y que nadie se atrevió a realizar, a pesar de que eran tiempos mejores al menos en términos económicos. Todo es bastante extraño, señora consejera, salvo que usted se ha planteado –decirlo en francés– *el laissez faire*; es decir, yo les permito

a ustedes para que ustedes me permitan a mí. Antes ATI y ahora PP o ambos compartidos.

El Grupo Socialista desea sin acritud trasladarle algo que ya hicimos hace un año, porque hay muchas cosas, hay muchas cosas que funcionan mal, pero hay algo, un lunar negro en la consejería. Cambie, modernice la estructura de la mesa de contratación, dótela de nuevas tecnologías, la mayoría de los proyectos que se presentan son de diseño, incorpore a los cabildos, como se hizo en un periodo de la pasada legislatura y con mucho éxito, cambie a los responsables de la misma. En definitiva, cambie, cambie, porque si no cambia usted algunos de los aspectos de la consejería, la van a cambiar a usted. Y estamos cerca de Navidad y usted y yo –que no nos conviene– nos comeremos los turrónes en esta Navidad, pero estamos seguras, señora consejera –y le está hablando una amiga–, que usted no se los va a comer en la próxima. Y no será el Grupo Socialista quien le pida o quien la cese, porque cesaríamos a muchos del Gobierno, no va a ser, y va a ser quizás su propio equipo, que se va a dedicar a meterle goles en su propia portería.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Turismo, doña Rita Martín.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Gracias, señor presidente.

Bueno, agradezco, empiezo y recapitulo, el tono con que ha habido todas las intervenciones, con respecto a Coalición Canaria y el Partido Popular. Lamentablemente, no tengo que decir lo mismo del Partido Socialista Obrero Español. La verdad es que vino a esta Cámara, hizo comparecer a la consejera de Turismo para pensar, porque realmente no lo va a cumplir, no lo ha cumplido, que con la tarjeta de fidelización nos iba, una vez más, a destruir y a decir lo malo que era el Gobierno de Coalición Canaria-Partido Popular. Pero lo que ha conseguido, señora diputada del Partido Socialista, es que realmente tengamos hoy un verdadero lucimiento de lo que es la tarjeta de fidelización. Le agradezco su esfuerzo.

Se lo agradezco, porque entiendo que usted es política, entiendo que usted es parlamentaria por el Partido Socialista y entiendo que todas las mañanas, porque no tiene seguramente nada más que hacer que ser parlamentaria, se levante, de forma voluntaria –como todo el mundo se adhiere a las tarjetas de fidelización, de forma voluntaria– se lee el periódico. Lo que pasa es que en muchas ocasiones no lee el contenido sino lee o ve principalmente la foto, cuando ve Islas Airways con la consejera de Turismo firmando un convenio. Pero firmé dos, dos convenios, dos convenios, uno

era la tarjeta de fidelización, que no tiene coste. La tarjeta de fidelización es voluntaria, es voluntaria, y pueden hacer esa adhesión los transportes aéreos, marítimos y terrestres también, por si no le queda claro, de forma voluntaria. Siga usted leyendo el periódico de forma voluntaria, pero, por favor, lea el contenido y vea las fotos conjuntamente.

Me habla del *marketing* turístico, no el relacional precisamente, pero sí que me habla de las temperaturas. Creo que lo ha explicado muy bien la diputada de Coalición Canaria. Mire, señora diputada, estudio del mercado internacional de Gran Bretaña, estudio del mercado internacional de Alemania. Esta consejera o este equipo de la consejería no cree ni piensa que la temperatura es lo mejor que hay, es uno de los atributos fuertes; la seguridad, el tiempo, la climatología, la cercanía... Pero a todo eso se le añaden, pues, muchos datos, como le puedo leer: los datos del país, el volumen de los viajeros, el propósito del viaje, los países, qué hacen, qué tipo de vacaciones, cuáles son los que compiten, pero en vacaciones como sol y playa, de largo recorrido, en escapadas, del campo, etcétera... O sea, que hay una cantidad, un sinfín de cosas que se podrían atribuir a nuestro destino, aparte de sol y playa, y que podríamos estar hablando aquí largo y tendido.

Me comenta de los datos de fidelización, que son del pasado, que no son una tarjeta que esté en vigor, etcétera. Mire, usted estuvo en unas jornadas de la Cámara de Comercio de Lanzarote y Fuerteventura, donde participó un ex ministro del Partido Socialista Obrero Español. El señor Gómez Navarro explicó lo que era la segmentación y dio la enhorabuena por esa tarjeta de fidelización y lo que se estaba haciendo. Usted creo que no se enteró de lo que allí estaba pasando. Pero, mire, siga usted en ese tono, como le decíamos.

Me habla de plagios de la Comunidad Autónoma. El único plagio que se ha conocido en esta Comunidad Autónoma, el único, ha sido el del programa electoral de Juan Fernando López Aguilar. ¡Ese ha sido el único, señora diputada! (*Aplausos.*) Reconocido por su propio partido. Lo que pasa es que usted, en la legislatura pasada, que convivía con los cabildos, se quedó estancada en esa legislatura.

Y ha hecho un recorrido inmenso de lo que ha sido una oferta de una empresa alemana, que dice él que es parecida a lo que hoy se hizo o en su momento se hizo, porque realmente tampoco fue la concesión, y, claro, esos concursos, como para todo el Partido Socialista... Pero es que aquí todos los concursos que se hacen en la Comunidad Autónoma son todos erróneos, son todos unos pufos. Eso es lo único que dicen constantemente, desde su jefe, desde su jefe, lo único que dicen, pero compruébenlo, compruébenlo, efectivamente, porque está usted muy equivocada y confundiendo

constantemente a todo el sector turístico y haciendo demagogia barata; haciendo de una propuesta que un señor hizo, que es un alemán, a decirnos una empresa, que es la que realmente está trabajando y que hay datos, que se los voy a dar ahora mismo.

Le agradezco muchísimo, para terminar con su intervención y ahora aportar más datos de lo que usted me pide. Lo de que sea mi amiga se lo agradezco muchísimo, igual que a todos los que están aquí. Le agradezco muchísimo que me felicite las Navidades comiéndome los turrones y marchándome para casa, como todo el mundo hace en Navidad, yéndose a casa. Le digo una cosa, señora diputada: no tengo miedo ni tengo preocupación ni voy a perder un segundo de mi trabajo diario en pensar que el Partido Popular y el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular me van a quitar de ser consejera de Turismo. No lo tengo, porque lo tengo claro, que el mismo dedo que me puso aquí, en la Consejería de Turismo, puede ser el mismo dedo que me mande para mi casa, pero mientras esté en este Gobierno, en el de Coalición Canaria y Partido Popular, estaré trabajando por el turismo y para el turismo todos los días (*Aplausos*). Y no se preocupe.

Agradezco al Partido Popular la pregunta que me ha hecho sobre el tema de cómo dinamizar estos sistemas para fidelizar estas funciones. Pues, mire, participamos con establecimientos adheridos, en comercios y alojamientos; el comercio puede ser en torno a un 27%; alojamientos, un 23%; 11% en los establecimientos gastronómicos, y más de un 10% en transporte; otros tantos como ocio, deporte, cultura y congresos... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): ¡Por favor! –un momento, señora consejera–, por favor, bajen la voz porque hay dificultades de audición.

Muchas gracias. Perdón.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez): Me pregunta que no se está haciendo nada. Le digo en los puntos donde se está distribuyendo –y me siento orgullosa de esos puntos en los que se está distribuyendo esta tarjeta de fidelización–: en 420 establecimientos, el 63% en la provincia de Las Palmas y el 37% en Santa Cruz. ¿Qué tipo de distribución?: el 41% en la planta alojativa; el 38% en transporte; el 17% en oficinas de información turística; el 3% en empresas de servicio.

Con respecto a los turistas, cerca de 5.000 turistas han cumplimentado el formulario de adhesión del plan de fidelización. ¿De dónde proceden estos turistas que han hecho esa adhesión? El 56% del territorio nacional –escuche, señora diputada, porque luego siempre hace la misma pregunta, si no le importa (*Ante el hecho de estar hablando con sus compañeros de escaño.*)–; el 12%... –Sí

que lo hace, escuche por lo menos lo que se le está diciendo—; el 12%, británicos; el 11%, alemanes. Y así podríamos continuar con Italia, con Irlanda, etcétera.

Si quiere de verdad que hablemos de políticas, de fidelización, de resultados, que son fantásticos, pero, como digo, insisto, podrán ser mejores, pues, tendremos que trabajar paralelamente, confiando en que todos tenemos el mismo juego y no desconfiando en absoluto de la Consejería de Turismo ni del trabajo que está haciendo esa empresa que es adjudicataria de la tarjeta de fidelización. Pero eso no quiere decir, señora diputada, que no haya una persona en la consejería, y en este caso en Promotur, que haga un seguimiento diario, constante, de lo que está haciendo o de cómo se están distribuyendo o qué establecimientos tenemos en esa tarjeta.

Le voy a dar más datos, crecemos en un 60%. Un año, usted me hablaba de datos del año 2005-2006. Le recuerdo que la tarjeta se está distribuyendo a partir de enero del 2008. En un año o menos de un año, el 60% estamos incrementando.

Por ello, voy a continuar diciéndole que todos aquellos turistas que de forma voluntaria cumplieren, seguiremos trabajando para la difusión y la promoción. ¿De qué forma?, ¿cómo? En la web, la Excellence Club, en la promoción de eventos de origen de destino, en congresos, en cruceros, etcétera. ¿Qué acciones se están llevando? Pues, miren, en establecimientos adheridos a los puntos de información, que tienen una magnífica aceptación y que hacen que esta tarjeta se siga distribuyendo.

Que quede claro que la Consejería de Turismo ofrece esta tarjeta, pero que es voluntaria su forma de adhesión, y que son voluntarias sus distintas empresas, como puede ser transporte aéreo, marítimo o terrestre, puede ser voluntario a la hora de adherirse.

Y no se preocupe por los datos estadísticos, se los voy a dar bien claros. En los 11 primeros meses del año el turismo internacional, alemán, en la Comunidad Autónoma ha bajado un 2,45%; en el acumulado internacional ha disminuido un 0,14%. Hace mucha referencia al mercado alemán y al mercado del Reino Unido, que efectivamente son los dos mercados prioritarios que tenemos en nuestro destino, pero, mire, la Federación Rusa, han subido 7.000 turistas, 18%, mercado emergente. Lo que no puede ser es que en aquellos países donde están entrando en recesión, nosotros no hagamos promoción, todo lo contrario. Seguimos haciendo promoción, pero además ampliamos mercados, en aquellos mercados donde tenemos de alguna forma posibilidades de seguir consiguiendo turistas. El mercado de Finlandia, 3.000 turistas más en el acumulado, un 2%; el mercado Irlanda, que ha sustituido al holandés, ha pasado al cuarto lugar y ahora está en tercer lugar, 22.000 turistas más, un

5,15%; el mercado noruego, 44.000 turistas más, un 16%; el mercado polaco, 25.000 turistas más, un 67%; el mercado suizo, 50.000 turistas más, un 33%.

Lee la estadística de la forma que quiere. Nunca la oculto, porque además no es una estadística que la tenga yo en casa, es una estadística que se hace a través de Aena, está accesible en nuestra página, en nuestra página web.

Por lo tanto, entiendo que se alegra efectivamente de que el turismo descienda en Canarias. Es triste, es triste, que una diputada de la Cámara piense en ese tipo de cosas cuando sabe perfectamente la situación que nos está asolando a todas las economías a nivel mundial, y esto, Canarias no está ajena a ningún otro destino turístico. Pero le digo que, aun así, en Canarias estamos trabajando duro, bien y de forma responsable, por más que usted solo quiera pensar en la Legislatura VI y no se haya dado cuenta de que estamos en la VII. Siga así, que lo único que va a conseguir es que el que le mande a su casa sea el Partido Socialista Obrero Español.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Se da por concluido el debate de esta comparecencia.

7L/PL-0009 PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS INCENTIVADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Pasamos a los proyectos de ley. Proyecto de Ley de Medidas Tributarias Incentivadoras de la Actividad Económica.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno, don José Manuel Soria, para presentar el proyecto de ley.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (José Manuel Soria López): Muy buenas tardes, señor presidente... (Se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

Presidenta. Señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno de Canarias para explicar a la Cámara el proyecto de Ley de Medidas Tributarias Incentivadoras de la Actividad Económica, que ha sido elaborado por el Gobierno, y también recabar de todos ustedes, de los distintos grupos parlamentarios, el apoyo para los contenidos de este proyecto de ley.

Es un proyecto de ley que incluye distintas modificaciones para distintas figuras tributarias,

algunas de ellas contenidas en el Régimen Económico y Fiscal; otras, impuestos especiales, y también, en algún caso, propias de los impuestos cedidos. También introduce este proyecto de ley algunas modificaciones en relación a la Ley de la Hacienda Pública Canaria.

En relación a las modificaciones del Impuesto especial de la Comunidad Autónoma sobre combustibles derivados del petróleo, quiero decir, en primer lugar, que es una modificación que tiene como fundamento la necesidad contemplada por el Gobierno de excluir de la sujeción al impuesto los biocarburantes que estén mezclados en las gasolinas o en los gasóleos, cuyas entregas estén gravadas con el impuesto. ¿Cuál es la razón legal de esta no sujeción de este tipo de biocarburantes en el impuesto? Pues hay distintas. En primer lugar, la existencia de la Directiva 30 del año 2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, respecto al fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables en el transporte. ¿Por qué esta directiva? Por distintas razones, la primera, para aumentar el uso de biocarburantes y otros combustibles renovables en el transporte; la segunda, para procurar una mayor seguridad en el abastecimiento y, en tercer lugar, también, para promover el uso de las energías renovables en el ámbito de la Unión Europea.

Esta Directiva, la número 30 del año 2003, obliga a los distintos Estados miembro a que una proporción mínima de biocarburantes y otros combustibles renovables sean comercializados o bien en estado puro o bien en un alto porcentaje mezclados con derivados del petróleo o bien en líquidos derivados de biocarburantes.

Además, aparte de esa Directiva 30 del año 2003, hay otra directiva comunitaria, que es la número 96/2003, del Consejo, que reforma la imposición indirecta en el ámbito de la Unión Europea sobre productos energéticos, de tal forma que los distintos Estados miembro, en el ámbito de sus respectivas competencias legislativas en materia fiscal, pueden establecer exenciones o incluso tipos reducidos a determinados productos de la naturaleza de los biocarburantes. Esta última directiva supuso una modificación en la ley del impuesto sobre Hidrocarburos en España, de tal forma que ahora incorpora, en el ámbito objetivo del impuesto, el biodiésel, el bioetanol y el biometanol, con un gravamen hasta el 31 de diciembre del año 2013 de cero euros en tipo específico por cada mil litros, incluso cuando tales biocarburantes estén contenidos en determinada proporción en gasolinas sin plomo o gasóleos.

Pues bien, todo ello en el ámbito de la Comunidad Autónoma y más en concreto en el ámbito del Impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo, resulta que la comercialización mayorista de gasolinas y gasóleos que contienen

estos biocarburantes está sujeta al Impuesto especial de combustibles derivados del petróleo. La modificación que traemos hoy aquí en esta materia, en esta Ley de Medidas Tributarias, lo que establece son cambios en el artículo 3 y en el artículo 9 de esta Ley 5 del año 1986, de tal forma que al final quedan no sujetas las entregas de biocarburantes mezclados con gasóleos o con gasolinas. Primera modificación de las cinco que introduce la ley de medidas fiscales que traemos en la tarde de hoy a esta Cámara.

Segunda modificación. La segunda modificación hace referencia al Impuesto General Indirecto Canario. ¿Qué persigue esta modificación que hoy se trae aquí? Pues se persigue elevar a rango legal el plazo de solicitud de devolución del impuesto tanto soportado o satisfecho por los distintos agentes económicos para adecuar su regulación a lo que ha sido derivado de jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias del año 2006. Segunda modificación.

Tercera. La tercera de las modificaciones que incluye esta ley hace referencia a modificaciones en el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de tres maneras. La primera, reduciendo los tipos impositivos reducidos, de tal forma que el tipo del 6 pasa al 4 y el 0,5 al 0,4, tanto en las transmisiones patrimoniales onerosas como en los actos jurídicos documentados. Segunda modificación en este tributo, se crea otro tipo reducido para determinadas operaciones que afecten a las sociedades de garantía recíproca. Tercera modificación, se modifican determinados preceptos legales que regulan los tipos reducidos para evitar situaciones discriminatorias desde el punto de vista de la renta familiar.

Cuarta modificación. Hace referencia al impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que, como bien es sabido, es un impuesto de naturaleza estatal, que forma parte de la cesta de tributos cedidos y, como consecuencia de ello, entra dentro de la capacidad y, por tanto, margen de maniobra que tiene la Comunidad Autónoma para poder establecer bonificaciones, exenciones o reducciones. ¿Qué hizo la Comunidad Autónoma de Canarias, con fecha 1 de enero de este año 2008, y a pesar de que algún grupo de esta Cámara se opuso a ello? Estableció una modificación, una bonificación del 99,9% en la cuota del impuesto.

Pues bien, aparte de esa bonificación, lo que trae esta Ley de Medidas Tributarias son otras dos cuestiones para también influir en la mejora de este tributo, insisto, estatal pero con carácter de tributo cedido. Primera modificación, se permite que el contribuyente por este impuesto se reserve el derecho a la tasación pericial contradictoria en relación a la liquidación que a tal efecto haya hecho la Administración; segunda modificación, se suprime la necesidad y obligatoriedad de

documento público respecto a las donaciones de pólizas de seguro; tercera modificación, se establece una limitación temporal a la bonificación prevista en las transmisiones ínter vivos; quinto grupo de modificaciones que incorpora esta Ley de Medidas Tributarias Incentivadoras de la Actividad Económica que en el día de hoy traemos a esta Cámara, hace referencia fundamentalmente a modificaciones en la Ley de la Hacienda Pública Canaria del año 2006, y son modificaciones que vienen como consecuencia de la experiencia ya acumulada como consecuencia de la aplicación de esta ley, sobre todo en relación a otra ley importante para Canarias, que es la Ley 9 del año 2003, de Financiación de las entidades territoriales de Canarias, y sobre todo hay que procurar esta modificación para dar cumplimiento a los acuerdos que se han suscrito entre cabildos, ayuntamientos y Gobierno de Canarias.

Sé muy bien, lo sabe el Gobierno, que muy a pesar de algunos, pero esos acuerdos han sido suscritos, y han sido suscritos, además cerrados en el día de ayer. Y son buenos acuerdos, porque incorporan propuestas de las entidades locales –de cabildos y ayuntamientos– para distintas finalidades. Entre otras, por ejemplo, que las cantidades correspondientes a las sanciones derivadas de los tributos incluidos dentro del bloque canario de financiación puedan ser abonadas a las entidades locales. Ello ha sido un planteamiento de las entidades locales, ha sido aceptado por el Gobierno, pero en este caso hace falta una modificación legal que permita fundamentar esas devoluciones. No así para los premios, recargos e intereses, que el Gobierno también recibió el planteamiento de las entidades locales para que se devolviera, y el Gobierno, el pasado mes de agosto, ya hizo la devolución de todas aquellas correspondientes al periodo 2003 hasta la actualidad.

Por tanto, es una buena ocasión no solo para anunciar en sede parlamentaria sino para que nos podamos felicitar de que en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias se haya podido llegar a este tipo de acuerdos, que eran absolutamente necesarios, en un año como ha sido este, donde nadie, absolutamente nadie, desde el punto de vista institucional, ni ayuntamientos ni Gobierno de Canarias ni otros gobiernos autonómicos ni el Gobierno de la Nación, ha podido contrastar las previsiones de recaudación con la realidad de los hechos.

¿Y por qué ha sido bueno este acuerdo? Porque este acuerdo supone que, aparte de aceptar ese tipo de planteamientos que nos han hecho las entidades locales al Gobierno de Canarias, al propio tiempo se haya podido acordar que una parte del ajuste que tenían que hacer los ayuntamientos como consecuencia de haber obtenido entregas a cuenta superiores a las que en realidad correspondían

por la recaudación real puedan ser soportadas una parte por el Gobierno y otra parte por los cabildos. ¿Qué parte por el Gobierno? Pues la parte correspondiente, inicialmente, a una cuantía de 10 millones de euros, lo cual supone que los ayuntamientos, todos los de Canarias, una parte del ajuste que tenían que hacer en el 2008 la puedan diferir a las 24 siguientes mensualidades. Y además también tengo que decir en esta Cámara que, aparte del Gobierno, hay algunos cabildos en Canarias, no todos –porque esto es como en la viña del Señor, de todo hay–, pero algunos cabildos también han formalizado su compromiso para que en el ámbito de sus respectivas islas puedan también contribuir a hacer una parte del ajuste que los municipios de esa isla han de hacer para los años 2009 y 2010.

En definitiva, un buen acuerdo; en definitiva, un acuerdo cuya parte en lo que afecta a esta materia tenía que ser plasmada también en esta Ley de Medidas Tributarias que trae hoy a la Cámara el Gobierno de Canarias.

Finalmente, quería decir una cosa. Estas medidas tributarias que aquí hay, como se ha dicho, responden en algunos casos al fundamento de legislación comunitaria, algunas directivas; en otros casos responden a modificaciones que ha habido en la legislación nacional y también responden a los compromisos que el Gobierno de Canarias ha adquirido en esta misma Cámara y que ha adquirido como Gobierno. ¿Dónde? Dentro del Plan de dinamización de medidas económicas que puso en marcha el Gobierno el pasado mes de marzo. Plan consensuado con la mayor parte de los agentes económicos y sociales de Canarias y que, como saben ustedes, incorporaba importantes rebajas fiscales que ahora, en esta ley, también les damos cuenta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluida la intervención del Gobierno para la presentación del proyecto de ley, pasamos al debate y votación de las enmiendas al articulado.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, sí, vamos a dar, pero yo iba a solicitar a ver cómo querían... La idea de la Mesa era proceder al debate de las enmiendas a favor y en contra, dar un turno a cada uno en función de los distintos artículos. Por lo tanto, pasamos a la enmienda presentada al artículo primero, del Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo,

que es la enmienda número 2, de los Grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular.

¿Turno a favor de la enmienda?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, nosotros pretendíamos defender todas las enmiendas conjuntas, porque es que por la simplicidad del tema no creo que valga la pena...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señoría, no constaba que se hubiera solicitado el debate conjunto. ¿Quieren dividirse los tiempos? Tiene la palabra en nombre del grupo...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, no, vamos a ver, a efectos de la distribución entre Coalición Canaria y Partido Popular, hemos acordado que yo defienda las enmiendas conjuntas y que el Partido Popular tenga los turnos en contra de las enmiendas del Partido Socialista.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pues entonces tiene la palabra, si le parece, el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, para defender las enmiendas (*Pausa*). (*El señor Cabrera Pérez-Camacho se acerca a la Mesa para hablar con la Presidencia.*)

Hacemos una interpretación flexible del artículo 123 y, por lo tanto, abrimos un turno de fijación de posiciones de las enmiendas. Tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ...(*Sin micrófono.*) del proyecto.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sobre el texto.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señora presidenta. Señorías.

Mi grupo parlamentario da la bienvenida a esta iniciativa que ha presentado el Gobierno, como no podía ser otra nuestra postura ante cualquier medida legislativa de naturaleza tributaria que implique una rebaja impositiva. Si esto es así como norma general, imagínense ustedes cómo será la bienvenida a una iniciativa como esta en época de crisis, ya que las rebajas impositivas en época de crisis tienen un efecto inmediato, que es aumentar la renta disponible en el bolsillo del contribuyente para que este pueda dedicarlo al consumo, y será ese consumo uno de los instrumentos más importantes para proceder a la reactivación de la actividad económica (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Todo ello en mayor o menor medida, todo ello dentro de las posibilidades que tiene un instrumento de política fiscal, pero, en

todo caso, siempre es buena una rebaja impositiva y siempre es bueno que el contribuyente pueda disponer de más renta para dedicarlo a tal consumo.

Tal como ha hecho el consejero, yo voy a dar una opinión –intentaré que sea breve– referida a cada uno de los apartados a los que afecta el proyecto de ley.

En primer lugar, nos encontramos con la modificación en el Impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los combustibles derivados del petróleo. Y aquí lo que se hace es algo de pura lógica jurídica, es establecer un supuesto de no sujeción para los biocarburantes. Biocarburantes que ya están dentro de los listados de no sujeción, lo que ocurre es que ahora se especifica. “Oiga –se dice por el legislador–, esta norma de sujeción se aplicará en todo caso, aun cuando el biocarburante esté mezclado con gasóleos o con gasolinas”. La Ley General Tributaria y el Derecho tributario prevén muchos mecanismos, como algunas personas expertas en la materia conocen en esta Cámara, para establecer las exenciones y los mecanismos de no sujeción y sabemos, los que conocemos un poco la materia, que el legislador a lo que tiende es a establecer las exenciones diciendo “en este supuesto nos encontramos con un hecho imponible y el supuesto realiza el hecho imponible y, a pesar de realizarlo, la ley quiere que quede excluido de gravamen, y así lo califica como exención”. No es éste el caso. Aquí lo que queremos decir es, señores, es que no está entre los supuestos que originan el hecho imponible y, como no está entre esos supuestos, queremos dejar claro que la mezcla de los biocarburantes con las gasolinas y los gasóleos sigue siendo un supuesto de no sujeción. Con lo cual yo pienso que no solamente es lógico lo que hace el Gobierno, sino que además era necesario. Así de claro.

En el tema del IGIC, es decir, la elevación a rango de ley formal de la regulación del plazo para la devolución, tal como dijo el consejero de Hacienda, es, vamos, un impedimento que resulta de la jurisprudencia tributaria habida sobre la materia, pero además, yo le añadiría, señor consejero, y además refuerza la seguridad jurídica en la materia. Yo pienso que es bueno por ambas cosas, tanto por un motivo como por otro.

En lo que al impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados atañe y, en particular, en la rebaja importantísima que ha señalado el consejero del 6 al 4, para el tipo de gravamen de transmisiones patrimoniales, y del 0,5 al 0,4 en cuanto a actos jurídicos documentados, y además en los supuestos concretos de referencia, que son la adquisición de vivienda habitual por las familias numerosas, por las personas con discapacidad, por las personas menores de 35 años o en el caso de viviendas protegidas, yo pienso que es una filosofía tributaria absolutamente inobjetable, y a eso poco hay que añadir.

En el impuesto de Sucesiones, en cambio, yo creo que se dan pasos novedosos. Por primera vez se establece, al igual que en el impuesto de Transmisiones, la potestad de reserva del derecho de tasación pericial contradictoria. La tasación pericial contradictoria es uno de los instrumentos más loables que tiene el Derecho tributario formal español. Es el arma que tiene el contribuyente para luchar contra las potestades de la Administración cuando estas se convierten en arbitrarias en cuanto a la valoración de los bienes, porque no solamente implica contrastar el parecer de los peritos de la Administración con los peritos designados por los particulares, sino además se consigue la suspensión del ingreso y pocos instrumentos en Derecho tributario consiguen paralizar la potestad de recaudación de la Administración. Por eso es muy importante la tasación pericial contradictoria. Bien. Si esta potestad de reserva, de reserva del derecho a pedir en el futuro la tasación pericial, ya existía en el impuesto de Transmisiones, pues, es completamente lógico que exista también en el impuesto sobre Sucesiones.

Y luego hay un aspecto en el cual yo quisiera incidir, que es en el aspecto de la supresión de la exigencia formal del documento público para la tributación de las pólizas de seguro. Y además, como tiene relación con una de las enmiendas planteadas por el Partido Socialista, por eso quiero razonar por qué nos vamos a oponer a ella, y es muy simple. Las pólizas de seguro son contratos en los cuales el beneficiario de esa póliza es persona distinta del tomador del seguro y por eso resulta inconsecuente, desde el punto de vista jurídico, que se haga efectiva la exigencia de la escritura pública, porque no se trata de una donación formal, que es donde deben constar las donaciones en escritura pública, se trata simplemente de un contrato o póliza de seguro, en el cual la persona que va a ser beneficiaria es distinta de la que suscribe el contrato. ¿Para qué entonces la exigencia de la escritura pública? Resulta realmente innecesario y lo que hace la ley es simplemente confirmar esa innecesariedad.

Por último, señor consejero, felicitar al Gobierno, porque las medidas previstas en razón a la Ley de la Hacienda Pública de Canarias y a la Ley de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias son completamente necesarias para poder plasmar con pulcritud el acuerdo excelente al que se ha hecho referencia anteriormente y que implica que haya un estado de unanimidad en cuanto al Gobierno y en cuanto a los cabildos y ayuntamientos para solucionar los gravísimos problemas de financiación a los que nos tenemos que enfrentar, precisamente debido a la crisis económica.

Y nada más. ¡Ah!, por supuesto no solamente la enmienda referida a las pólizas no nos parece

consecuente, sino además pensamos que las otras tres enmiendas desvirtúan de alguna manera el propósito del proyecto y, en consecuencia, nos vamos a oponer a ellas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

¿Algún otro grupo desea agotar este turno? Muy bien, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde el escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: De las enmiendas. Bien, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Realmente, señorías, las enmiendas que nosotros presentamos son muy pequeñas. De hecho incluso voy a retirar la cuarta, o sea... Creo que es la cuarta.

Se trata, como sabe, una es fundamentalmente, ahí el objetivo... –la quinta la voy a retirar–. El objetivo fundamental era remarcar en la exposición de motivos la no aplicación en Canarias de las accisas comunitarias ni tampoco de los expedientes de armonización fiscal. No es una cosa necesaria pero es conveniente que desde este Parlamento insistamos cada vez más, que insistamos mucho que en Canarias no se aplican las accisas comunitarias ni, por lo tanto, estamos sometidos a los procesos de armonización fiscal que, inevitablemente, parece que la Unión Europea va a imponer a países como España. Es decir, en Canarias no se aplica porque, como ustedes saben, en el Tratado de Adhesión se dice que no se apliquen en Canarias las accisas comunitarias. Luego, simplemente son unos párrafos que intentan definir en la exposición de motivos que ese hecho es un hecho fundamental de cara a una posible modificación. Como se refiere a unas alteraciones en la ley de hidrocarburos, que por supuesto dice también en la Ley de Impuestos Especiales, cuando se refiere a los hidrocarburos, que no se aplican en Canarias, pues, que quede bastante patente ese tema. Por lo tanto, no creo que valga la pena decir más al respecto.

En la enmienda 2 realmente es sustituir “realizadas” por “efectuadas”. No tiene trascendencia ninguna.

En la 3 se ha colado un gazapo, porque lo único que se pretendía decir es que en la adquisición de la vivienda... Porque cuando habla de “venta de”, donde dice “de venta de la vivienda”, queremos que ponga “transmisión”, porque no siempre las transmisiones se hacen por venta, pero no sé por qué... Es que “antes de la compra o en los dos años siguientes a la adquisición de la vivienda, se proceda a la transmisión en escritura pública de la anterior vivienda, si la hubiere”. La escritura pública parece

un requisito necesario para evitar fraudes, pero también hay que poner “antes de la compra”, que insisto en que no sé por qué en esta enmienda ha desaparecido, porque si no se produciría un perjuicio grave. Piensen ustedes por ejemplo un caso típico: una persona que tenía una vivienda habitual y, por cuestiones económicas, ha tenido que venderla y pasar a arrendamiento, si le da otra opción a comprar la vivienda, pues, hay que tener en cuenta que esa venta anterior no le inhabilita para poder recibir las ayudas que se refieren.

Y, la última, la cuarta –porque, insisto, en la quinta la hemos retirado–, lo único que pretende es, cuando se habla de cómo se fija el carácter de familia numerosa y se habla de una concreta norma jurídica del Estado, decimos esa o cualquier otra que el Estado establezca de qué es lo que se entiende por familia numerosa.

Por lo tanto, señorías, no creo que valga la pena dedicar más tiempo, porque son francamente sencillas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

¿Turno en contra? Sí, el señor Hernández Spínola tiene la palabra (*Pausa*).

Bien. La intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista va a ser sobre la presentación del proyecto, no sobre las enmiendas, que lo hará después.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señorías. Señor presidente. Señores diputados y señoras diputadas.

A última hora, a última hora, cuando acaba el año, cuando rondamos los 200.000 parados en las islas, en este momento es cuando el Gobierno de Canarias nos presenta, nos trae a la Cámara un proyecto de ley para incentivar, para dinamizar la economía.

Quiero empezar, quiero empezar resaltando la posición responsable del Grupo Parlamentario Socialista, dada la situación, en el contexto en que estamos, de crisis internacional, de crisis nacional y también –por qué no– de crisis en la Comunidad Autónoma de Canarias. Porque queremos ser parte de la solución y no parte del problema y porque también, como grupo responsable, estamos aquí para arrimar el hombro. Por eso hemos dicho sí a la tramitación de este proyecto de ley en lectura única; por eso no hemos puesto ningún impedimento para que este proyecto de ley entre en vigor, junto con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma el 1 de enero del año 2009.

Pero esa posición responsable no empece, en absoluto, la crítica, la crítica que debe hacerse desde un partido que está en la Oposición. Y es que este Gobierno siempre llega tarde, siempre llega tarde. Y la crisis no espera por él, la crisis no espera por el

Gobierno. Tampoco han esperado por el Gobierno los empresarios y los sindicatos, los agentes sociales canarios. Este Gobierno presume de haber sido el primero que detectó que se avecinaba una crisis en el otoño del año 2007, pero este mismo Gobierno, que presume de eso, no adoptó ni una sola medida en la Ley de Presupuestos para el 2008 para coadyuvar, para hacer frente, a esa situación que se inició como de desaceleración económica.

¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno? Dicen, dicen que aprobó el 18 de marzo de 2008, en un Consejo de Gobierno, un plan de dinamización económica y lo único que conocemos de ese plan es un proyecto de ley que llega a esta Cámara el 28 de julio del año 2008, en un Pleno extraordinario que celebramos. Una ley que realmente lo que contenía era un conjunto de minimedidas. Solamente dos. Una, una deducción en la cuota del impuesto de Carburantes para ayudar a los profesionales del transporte y de la agricultura. ¿Por qué?, porque era una situación entonces, recuerden, muy complicada: estaba el barril de petróleo entonces a 140 dólares, el barril Brent. Pero esa medida que se aprobó aquí el 28 de julio todavía no se ha puesto en vigor. Lo reconoció el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda el otro día en sede parlamentaria y dijo que entrará en vigor, esa medida, el 1 de enero. Pero, ¿a cómo está el petróleo el 1 de enero?: a 40 dólares. No a 140, a 40. Esa es la verdad, esa es la realidad. Luego, la situación que han vivido de dificultad económica los transportistas y los agricultores durante el año 2008 no la ha resuelto el Gobierno con esa medida aprobada en julio del 2008. Bien es cierto –porque hay que decir siempre la verdad–, bien es cierto que tiene efecto retroactivo a 1 de enero.

Bien. Segunda medida, la devolución en la cuota del IRPF por la variación del Euribor. Bien. Yo creo que el propio Gobierno reconoce que esa medida ha tenido un impacto que se aproxima a cero en la renta disponible de las familias, señor Soria. Esa es la realidad.

Y en ese contexto es cuando el Gobierno ahora, hoy, nos trae este proyecto de ley, que, como digo, llega a destiempo, llega tarde. Tiene un título, eso sí, muy rimbombante: proyecto de Ley de Medidas Tributarias para la incentivación económica. Yo quiero decirle, además, que el título no se corresponde siquiera con el contenido del proyecto de ley, porque este proyecto de ley modifica, por ejemplo, la Ley de la Hacienda Pública, la Ley de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, que nada tienen que ver con este proceso de dinamización económica. Esa es la realidad. Y mucho menos tendría sentido el título de la ley si se hubiese por la Mesa aprobado una enmienda, que finalmente no prosperó, para modificar mediante esta ley nada más y nada menos que la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. Eso es así.

Bien. Con este proyecto de ley se pretende fundamentalmente rebajar los tipos impositivos del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. ¿En qué supuestos? En algunos concretos, como, por ejemplo, la adquisición de vivienda para familias numerosas, para menores de 35 años, para discapacitados, para aquellos que quieran una vivienda protegida y sea vivienda habitual. Bien. ¿Y qué podemos decir los socialistas respecto de esa reducción impositiva del impuesto de Transmisiones Patrimoniales? Pues, mire, que ya la presentamos en esta Cámara el 28 de julio cuando debatimos el proyecto de ley. La misma, ¡exactamente la misma! ¿Y qué dijeron entonces los diputados de Coalición Canaria y el Partido Popular, qué dijeron? Votaron en contra. Que se sepa que lo que hoy aquí se va a votar por ustedes es exactamente lo mismo que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en el mes de julio. Entonces ustedes estimaron que no era conveniente aprobar la rebaja impositiva. Pero, ¿por qué?: sencillamente porque venía del Partido Socialista. Y eso es una actitud, señor Soria, de sectarismo político. Creo que era el momento oportuno de haber aprobado esta reforma. Es verdad que ustedes ahora rebajan el tipo hasta el 4% y el Grupo Socialista lo hacía hasta el 5,5%, pero le digo aquí, hoy y ahora, que si ustedes hubiesen aceptado esta enmienda o hubiesen propuesto una rebaja superior hasta llevarla al 4%, tengan la plena seguridad de que hubiésemos dicho sí, porque se trataba de estos colectivos desfavorecidos. Hubiésemos dicho sí, pero evidentemente lo que dijeron ustedes fue no, porque se trata de una propuesta que viene del Grupo Parlamentario Socialista. Esa es la realidad.

Bien. También hay una modificación en este proyecto de ley sobre el impuesto de Sucesiones y Donaciones para la introducción, como ha explicado el diputado del Partido Popular, don Miguel Cabrera, de la tasación pericial contradictoria, que nos parece también aceptable, tal y como ocurre con otros impuestos, por ejemplo el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Por tanto, plenamente de acuerdo en que también se incorpore eso. Sin embargo, no estamos de acuerdo con la exención del documento público y por eso hemos presentado una enmienda. No creemos que en este asunto haya que haber exenciones de ningún tipo. No la hay cuando se produce una donación de un padre a un hijo, hay que ir al notario, hay que hacer un documento público, y a partir de ahí viene la exención, pero en este caso, francamente, no nos han convencido las razones para que nosotros dejemos de mantener esta enmienda que hemos presentado.

Pero, como indiqué al principio, este proyecto de ley no solamente se refiere a medidas tributarias, también a otras medidas que afectan a dos leyes: a la Ley de Financiación de las Haciendas Territoriales

y a la modificación de la Ley de la Hacienda Pública. Que, por cierto, señor Soria, usted no ha explicado hoy, cuando ha presentado el proyecto de ley, ni una sola de las medidas que modifica en este proyecto de ley, y está modificando nada más y nada menos que siete artículos de esa ley, pero aquí usted ha pasado de puntillas, no ha explicado ni una sola de esas modificaciones. Yo me voy a referir a algunas de ellas.

Bien. Respecto de la primera ley, que es muy importante, la Ley de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, es una reivindicación histórica de cabildos y ayuntamientos que figure dentro del bloque de financiación canaria la recaudación de las sanciones. Ahora se trae, y nos alegramos, nos alegramos, porque es una reivindicación justa de cabildos y ayuntamientos, histórica. Por tanto, el Grupo Socialista se alegra de que, por una vez, y a estas alturas, se haya incluido esta modificación y esta reforma en la Ley 9 del 2003 (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También nos parece acertada la actualización de los créditos por transferencias de competencias a los cabildos insulares para que el parámetro que se utilice sea el mismo que se aplica por el Estado cuando financia a la Comunidad Autónoma: el Fondo de Suficiencia. En los mismos términos en los que suba el Fondo de Suficiencia, también deben subir las transferencias, los recursos, a cabildos para financiar las competencias.

Yo le quiero llamar la atención, señor Soria, sobre una cuestión, un aspecto formal, al que el Consejo Consultivo se refiere, y es que en esta ley debe haber un trámite de audiencia a cabildos y ayuntamientos, porque estamos modificando una ley que les afecta directamente en la medida en que estamos hablando de recursos propios de las islas, porque los recursos derivados del Régimen Económico y Fiscal son recursos de las islas. Y el Consejo Consultivo, en su dictamen, advierte al Gobierno sobre la necesidad de audiencia, pero que en el expediente conste para que no haya impugnaciones y para que finalmente la ley, pues, goce de absoluta legalidad.

Bien. Nosotros hemos introducido aquí una enmienda para que se dé cuenta al Parlamento. ¿Por qué? Porque la aprobación, la aprobación de esta modificación legal va a suponer un trastoque absoluto de la Sección 20 que mañana vamos a aprobar. Se va a producir una modificación muy importante del contenido actual del proyecto de ley, de la Sección 20, y lo lógico es que el Gobierno informe al Parlamento. Por tanto, creo que los grupos que apoyan al Gobierno deberían aceptar esta enmienda, que me parece que es absolutamente lógica.

Bien. Voy acabando ya, señor presidente. Me voy a referir ahora a la modificación de la Ley de la Hacienda Pública Canaria. Nos parece que algunas

de las modificaciones que plantea el Gobierno son aceptables, son aceptables, algunas referidas a auditorías, a las subvenciones, etcétera, pero hay una que no compartimos y por eso la hemos enmendado, y se refiere al supuesto que permite al Gobierno hacer un pago diferido para hacer frente a infraestructuras de telecomunicaciones. ¿Y por qué nos oponemos? Nos oponemos por una razón que yo creo que es muy consistente. En los Presupuestos rige el principio de anualidad, los ingresos y gastos en el año. Pueden existir –y existen– mecanismos de gastos plurianuales, y usted los conoce, pero este es un caso distinto, este es un caso de pago diferido, de pago diferido. Y aquí tiene sentido en algunos supuestos muy concretos. Por ejemplo, si el Gobierno de Canarias, si la Administración pública compra un inmueble, bueno, se puede entender que ese pago sea un pago diferido, igual que el equipamiento o el mobiliario de esa adquisición, de ese inmueble. Eso tiene sentido. O como tiene también sentido, tiene pleno sentido también que haya un pago diferido en los casos de adquisiciones de acciones y participaciones, porque la propia Ley de Sociedades Anónimas permite que el desembolso se pueda hacer en distintas fases y en distintos momentos. Y eso son excepciones que están previstas en la ley; ahora ustedes lo que pretenden es, una vez más, ampliar las excepciones a casos que nada tienen que ver con estos que están justificados. Y usted no ha explicado, no ha dado ninguna razón, y francamente no creemos que debamos estar abriendo la puerta y modificando los principios esenciales del Derecho presupuestario. Por eso nos oponemos y hemos presentado, a tal efecto, una enmienda.

Yo ya concluyo, señor presidente, indicando que, de un lado, ha habido un cierto desbarajuste en la tramitación de este proyecto de ley, usted lo reconocerá. Sabe que cuando lo envió al Consejo Consultivo, el propio Consejo Consultivo le dijo: “bueno, me trae usted aquí un proyecto de ley, donde usted a última hora ha introducido las modificaciones de dos leyes que no están en el expediente”. Eso se lo dice el Consejo Consultivo. ¿Por qué?, porque usted decidió incorporar la modificación de la Ley de la Hacienda Pública y de la Ley de Financiación de las Haciendas Territoriales a última hora y no tenía ni siquiera informes de los Servicios Jurídicos. Se lo recuerda el Consejo Consultivo. O el propio Consejo Económico y Social, que no puede entrar en el fondo para dictaminar este importantísimo proyecto de ley. No lo puede hacer. Y concluye diciendo el Consejo Económico y Social: “no disponemos de información suficiente con la que nos ha suministrado el Gobierno para emitir un dictamen, un informe”. No lo hace. Esta es una de las conclusiones del dictamen del Consejo Económico y Social.

Por tanto, concluyo con que estas micromedidas son tardías. Llegan tarde, se pudieron haber aprobado

en julio. Hemos perdido, todos los canarios hemos perdido seis meses. Las respuestas del Gobierno, lógicamente, son lentas, son insuficientes y no hay ni una sola medida, ni una sola, para incrementar la productividad y para incrementar la competitividad de las empresas canarias, señor Soria.

Además, ya le indiqué ayer en la Comisión de Cabildos que el escenario macroeconómico que usted ha previsto para los Presupuestos que mañana se van a debatir aquí en esta Cámara no son creíbles, porque usted presenta un proyecto de ley con un cálculo de inflación para el año 2009 del 3,5%, eso está en el proyecto de Ley de Presupuestos, y hoy la inflación está en Canarias en el 2,7, y bajando, y bajando, y bajando: 3,5%.

Bien. La previsión de paro que tienen los Presupuestos tampoco es creíble. Habla del 17%; hoy en Canarias el paro está en el 18,5%, y subiendo, desgraciadamente, desgraciadamente.

Por eso no hay credibilidad alguna y por eso, señor vicepresidente, el Grupo Socialista no puede, no puede darle un apoyo a este Gobierno, porque no se lo merece.

Gracias.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, es que mi grupo no definió su posición sobre las enmiendas del Partido Socialista. Quería oír cuáles eran las manifestaciones y justificaciones de las enmiendas y, por tanto, oído...

El señor PRESIDENTE: Sí, no, está claro, está claro.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Por eso quería manifestar mi punto de vista.

El señor PRESIDENTE: Lo que hemos hecho es interpretar... Dado que no había enmienda a la totalidad del proyecto, debatir la presentación, no una fijación de posiciones exactamente, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sino un debate sobre la presentación. Entonces, ahora, si el señor vicepresidente del Gobierno lo desea, hace uso de la palabra; si no, pasarían a contestarle a las enmiendas suyas...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Entiendo, entiendo que el señor vicepresidente del Gobierno intervendrá en el momento en que estime oportuno, pero la fijación de posiciones de los grupos es...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, ya con las enmiendas... Bueno, el Gobierno puede intervenir cada vez que lo solicite, pero, ¡hombre!, son dos debates. Se ha debatido una especie de enmienda de presentación del proyecto y se debaten las enmiendas. Entonces, hay una respuesta si lo desean; si no lo desean, entramos en las enmiendas.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, yo entiendo que deberíamos cerrar el debate de las enmiendas y luego el señor vicepresidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. De acuerdo.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Yo voy a fijar la posición sobre las enmiendas del Partido Socialista. Vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: No, ahora corresponde si hay turno en contra de las enmiendas de Coalición Canaria. ¿No hay turno en contra? *(Pausa.)*

Pues entonces las enmiendas del Partido Socialista las tendrá que defender primero el Partido Socialista. ¿Ya las defendió? No, no. Entonces, aclárense porque a mí no se me dijo eso, no. Por eso estamos hablando...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Si me permite, señor presidente, para aclarar un poco la cuestión.

El señor PRESIDENTE: Dígame, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): La intervención que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista ha sido una intervención sobre el conjunto del proyecto de ley y también, y también, me he referido a las enmiendas que ha presentado el grupo, y las he defendido.

El señor PRESIDENTE: No, yo lo oí hablando de las enmiendas, pero usted me había dicho que quería una presentación...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): No, no, las enmiendas del Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: Las da por defendidas.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...las damos por defendidas con la intervención que he hecho yo.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias. Entonces es correcto lo que dice el señor González.

(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)
Sí, el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, señor presidente, porque es que la anterior presidenta de la Mesa manifestó que el señor González, y a petición del señor González, Coalición defendía sus enmiendas, el Grupo Socialista defendía las suyas y el Grupo Popular fijaba la posición en relación a las del Grupo Socialista. Dijo, dijo...

El señor PRESIDENTE: No, no, usted lo ha entendido mal.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Consta en el *Diario de Sesiones*. Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Mire...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Eso es lo que dijeron. Otra cosa es que se haga otra cosa distinta, eso es lo que se dijo. Y el señor Miguel Cabrera intervino y al final dijo: "en relación a las enmiendas del Grupo Socialista la posición es contraria". Si oigo algo distinto, no...

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor, señor Cruz. Por favor, déjeme llevar el debate. Si el señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho las da por defendidas, las da por defendidas, igual que han hecho ustedes. Yo les pido serenidad. Ahora están las defendidas... yo entiendo que están defendidas las del Grupo Popular, con la intervención de don Miguel, aunque habló de la presentación del proyecto, están defendidas las suyas, que lo acaba de decir, y ahora el señor González va a hacer el turno en contra de las de ustedes.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente... *(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)*

El señor PRESIDENTE: Entonces no se ha subvertido nada de lo que se dijo aquí. Lo único que se añadió, que los portavoces pidieron, salvo el señor González, pidieron también hablar sobre la presentación del proyecto de ley, y se les dio más tiempo. Simplemente esa es la variación.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, solamente, si me permite, lo que le quiero aclarar es que nosotros no tenemos ninguna posición contraria a ese método, pero lo que le quiero decir es que el método de su antecesora fue totalmente distinto. Ahora usted hace ese y me parece correcto.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, yo no quería fijar la posición de las enmiendas del Partido Socialista hasta oír los argumentos que las defendían, porque me parece lo lógico.

En la enmienda número 1, que ha defendido el señor Spínola, es que entiende que suprimir, que no se puede suprimir la necesidad de formalización de documento público en los contratos de seguros, y yo creo que confunde lo que es un proceso de donación formal con un contrato de seguros. En una donación normal, que se hace en documento público, comparece el donante y el que recibe la donación y configuran. Un contrato de seguros es un contrato donde un señor establece un seguro, por ejemplo de vida, y pone a un beneficiario, que lo mismo ni sabe que está tal beneficiario. Es decir, se produce el beneficio o la entrada del pago *mortis causa*, cuando se produce el óbito del que hizo el seguro. Pero es obvio que esto no es un contrato de donación ordinario, es decir, lo que ustedes están pretendiendo es que cuando el heredero se enterara de que ha sido beneficiario de una póliza de seguro, tuviera que ir a hacer una escritura pública, cosa disparatada. Es decir, entienda usted que lo que se está planteando es que la exigencia de escritura pública es cuando hay un acto formal de donación donde comparece el que dona y el que recibe la donación, pero esto es un contrato diferente. Por lo tanto, la exigencia de escritura pública en este caso simplemente establecería un gravamen complementario al receptor del beneficio del seguro sin que ayude a nadie. Luego, por lo tanto, esa enmienda, sinceramente, yo creo que debían incluso retirarla. Desde luego no la vamos a votar a favor.

En cuanto a diferir la adquisición de infraestructuras de telecomunicaciones, yo creo, señorías, que cuando se está hablando de eso, se está hablando de grandes infraestructuras de telecomunicación. Supongo que nadie esté pensando en que estamos hablando de la adquisición de una antena parabólica. Es decir, se trata fundamentalmente –y creo que se lo comenté esto ayer, porque este tema surgió también en la Comisión de Cabildos–, que se trata de la posible adquisición de cables. Es decir, la Ley de Presupuestos, efectivamente, admite los gastos plurianuales, pero son tasados. Es decir, no puede haber un gasto plurianual con 3 euros este año y 5.000 el año siguiente. Existen unos porcentajes correctos que hacen que el gasto plurianual sea un gasto que no se haga, como quien dice, a la ligera, puesto que, con el principio del que usted habla de anualidad de los gastos presupuestarios, se podía producir un cierto fraude al espíritu de la ley, que yo pongo 3 euros este año y para el año que viene 700 millones. Luego, entonces una de las maneras de poder habilitar la adquisición de esas infraestructuras es poder diferir. Si yo llego a un acuerdo, en este momento de crisis económica, con un proveedor

que me pone a mi disposición por ejemplo una estructura de cables, que enlazara hipotéticamente Canarias con la Península, y dice “usted me paga dentro de cinco años”, ¿a usted le parece eso mal? No podemos aceptar esa enmienda, porque está usted impidiendo una determinada posibilidad de diferir un pago en un momento de crisis económica.

Luego voy a referirme a la tercera. Sinceramente no lo entiendo, es decir, no he comprendido cuál es el sentido. He querido entenderle que con ello ustedes pretenden que se comunique al Gobierno a efectos de la posible repercusión que podía tener sobre la variación de las previsiones presupuestarias. Pero, señor Spínola, usted –y con esto termino– vino a decir aquí –y yo no tengo por qué sustituir al vicepresidente, que seguro que le explicará el documento– que ustedes presentaron, hace no se cuántos meses, una propuesta que es muy similar a la actual, excepto que usted reconoció que era el 5 y ahora es el 4. Pero es que usted sabe que la prudencia en los temas fiscales exige unas memorias económicas. ¿Usted sabía, sabíamos algunos, cuánto podía ser la repercusión sobre la recaudación de una medida de ese tipo? Cuando el Gobierno presenta un proyecto, presenta una memoria, una memoria económica de la ley de medidas fiscales que justifica cuál es la medida. Luego, ese tipo de enmiendas, por su propia naturaleza, no se pueden aceptar a la ligera. Es cuando el Gobierno ha comprobado que en este caso, si no me equivoco, el coste fiscal es, no poco, son 3.600.000 euros, es cuando se puede tomar, pero cuando no se conoce la partida, sería una absoluta irresponsabilidad que aquí se apoyara una enmienda que no se sabe cuál es su repercusión presupuestaria y puede producir un déficit importante en la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, me opongo a todas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor González.

Vamos a proceder a la votación. Primero las enmiendas, primero, sí, sí.

Señorías, señorías, vamos a ver la votación, vamos a votar primero los artículos enmendados, después la exposición de motivos y al final toda la ley, que es como marca la votación. Primero los artículos enmendados, luego votamos la exposición de motivos, que tiene enmiendas también y hay que votarla aparte, y luego al final se vota todo el texto de la ley, con lo que quedan incluidos los artículos que no tenían enmiendas. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento.*) Bueno.

Entonces, el artículo primero, el título I, el artículo primero del título I, sobre el Impuesto especial de la Comunidad Autónoma sobre combustibles, tiene una enmienda de Coalición Canaria y Grupo Popular. Es una enmienda de los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular. Vamos a votar: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 31 votos a favor; ninguno en contra; 23 abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada.

Siguiente artículo con enmiendas es el tercero—el secretario, por los textos, por la... me vaya diciendo si hay algo que no sea correcto—, impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Tributos cedidos, el título III. Hay tres enmiendas de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Popular. De acuerdo, pues vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor; 24 abstenciones; ninguno en contra. Quedan aprobadas las tres enmiendas.

El artículo cuarto, impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario, no, una enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, una, que es la número 6. Vamos a votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 24 votos a favor; 31 en contra; ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada esta enmienda.

La enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a una disposición adicional nueva, a la disposición adicional nueva. Comienza la votación (*Pausa*).

24 votos a favor; 31 en contra; ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada.

La enmienda número 10, que aparece ahí en el borrador que tienen ustedes, no fue calificada por la Mesa. Por lo tanto, no está aquí, no se vota.

Hay una última enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de modificación de la *Ley 11 del 2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria*. De acuerdo. Entonces, vamos a votar esta enmienda a la disposición final segunda, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 24 votos a favor; 31 en contra; ninguna abstención. Queda rechazada.

Quedan dos enmiendas, la número 1 y la número 9, a la exposición de motivos, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 23 votos a favor; 32 en contra; ninguna abstención. Queda rechazada. Lógicamente, había que haberla... porque eran coherentes estas enmiendas con el texto de las enmiendas que proponían; lógicamente no deberíamos haberla votado, pero tenía derecho a que se votara. Bien.

Entonces, hemos votado todas las enmiendas. Ahora yo le preguntaba a... ¿Cuál, cuál es, qué número? Sí, tiene razón. Bien. Vamos a votar la enmienda número 1, del Grupo de Coalición Canaria y Popular, a la exposición de motivos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 30 votos a favor; ninguno en contra; 25 abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada esta enmienda.

Entonces, ahora votaríamos, ahora votaríamos todo el texto, que se incluye la votación de los artículos no enmendados; al votar, se votan conjuntamente. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 31 votos a favor; ninguno en contra; 24 abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobado el proyecto de Ley de Medidas Tributarias Incentivadoras de la Actividad Económica.

Señorías, hasta mañana a las nueve y media, que comenzamos con las preguntas al Gobierno. ¡Nueve y media!

Gracias. Buenas noches. Muchas gracias.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.*)



